



COLEGIO DIOCESANO
PADRE JACOBO
FUNDACIÓN VICTORIA

Plan Anual de Centro

C.D.P. Padre Jacobo:

Proyecto educativo y curricular

Código de centro 29004547

Curso escolar 2024-25

Elaborado por Claustro de Profesores Fecha: Octubre/Noviembre	Revisado por Equipo Directivo Fecha: 18-11-2024	Aprobado por: Claustro (P. Curricular) Consejo escolar (P. Centro) Fecha: 25-11-2024
Este documento es propiedad del Colegio Padre Jacobo quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito del Colegio Padre Jacobo.		
Fecha de distribución: custodiado en soporte informático en la ruta: Ordenador de Dirección/Documentos de planificación/Plan Anual de Centro 2425 El Plan Anual de Centro se hará público en la página web del centro en la siguiente ruta: http://www.padrejacobo.fvictoria.es/Documentos/Documentos de planificación/Plan Anual de Centro 24/25		

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO y ANÁLISIS DEL CONTEXTO	3
2. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS GENERALES DEL CENTRO	4
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	7
3.1. ORGANIGRAMA	7
3.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.....	8
3.3. HORARIO Y PLANIFICACIÓN GENERAL DEL CENTRO	12
4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES	13
4.1. OFERTA EDUCATIVA	13
4.2. DATOS GENERALES DE LOS GRUPOS	12
4.3. EVALUACIÓN	14
5. PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	28
6. CONCRECIÓN DEL PLAN PASTORAL	48
7. PROGRAMA DE ACTIVIDADES	53
7.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	53
7.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	55
8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	55
9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	55
10. PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA ESTE CURSO.....	57
11. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	64
12. PLAN DE EVACUACIÓN	65
13. PRESUPUESTO	69
14. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO	69
15. CERTIFICADO DE APROBACIÓN POR EL DIRECTOR EN CONSEJO ESCOLAR	70.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO

- Denominación Oficial: Centro Docente Concertado “Padre Jacobo”
- Titular: Fundación Diocesana de Enseñanza “Santa María de la Victoria”.
- Domicilio: C/ Guadalaviar, 1
- Localidad: Málaga
- Código del centro: 29004547
- Adscrito al Instituto: -
- Autorización para impartir los niveles: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.

	Unidades concertadas o conveniadas	Unidades no concertadas
INFANTIL 3-6 años	3	-
PRIMARIA	6	-
SECUNDARIA	4	-
APOYO A LA INTEGRACIÓN	1	-
AULA ESPECÍFICA (Psíquicos)	1	-

El Colegio Concertado Padre Jacobo de Málaga, pertenece a la FUNDACIÓN DIOCESANA DE ENSEÑANZA “SANTA MARÍA DE LA VICTORIA”, es una institución jurídicamente constituida para ejercer, dentro del ámbito territorial de la diócesis de Málaga, los derechos de la Iglesia en materia de enseñanza y colaborar con los padres en su tarea educativa. Nace como tal en 1992, fruto de la fusión y transformación en una única Fundación de los distintos Patronatos de Enseñanza, que fueron fundados en las décadas de los cincuenta y sesenta por el entonces Obispo de Málaga, Cardenal Herrera Oria.

Desde nuestro ideario consideramos:

Que la actividad educativa debe estar la persona en lo más auténtico de sí misma, esto es:

- Como sujeto activo de su propia formación, valiosa antes que nada por la índole e intensidad de su motivación.
- Capaz de una actitud crítica y liberadora.
- Sensible ante cualquier forma de deshumanización presente en la sociedad.
- Que adopta como ideal de realización personal el servicio a los demás.

Para ello, la FDE y nuestro centro favorece el ejercicio de la libertad responsable, de manera que haga posible la formación de una conciencia solidaria, inspirada en los valores del Evangelio, en un ideal de amor y de justicia que promueva la transformación de la sociedad.

El Centro se encuentra ubicado al oeste de la ciudad de Málaga entre dos barriadas, “La Isla” y “La Princesa”, la mayoría de los alumnos/as proviene de esta zona.

En un principio, el nivel socioeconómico era de clase media-baja. La mayoría de las familias tienen estudios básicos, con trabajos pertenecientes al sector secundario (industria y transformación).

Debido al Plan RENFE la zona se está transformando con el nacimiento de nuevas urbanizaciones y zonas residenciales, produciéndose un cambio, aumentando el nivel socioeconómico y cultural de las nuevas familias residentes en la zona, con trabajos más enmarcados dentro del sector terciario (servicios). Además, se está produciendo una revalorización de la zona, debido a la reestructuración urbanística del entorno.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Apartados	Objetivos
<p>Pedagógico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la atención a la diversidad en condiciones de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta sus necesidades desarrollando estrategias organizativas y curriculares y estableciendo canales de comunicación y participación con los distintos sectores de la comunidad educativa con el fin de conseguir los objetivos propuestos en nuestro Plan de Atención a la Diversidad. • Potenciar el espíritu emprendedor en el aula, desarrollando y gestionando trabajos colaborativos aplicando los procedimientos adecuados para comunicar y presentar los proyectos a través de herramientas tanto digitales como en otros soportes. • Adecuar las enseñanzas académicas conforme a lo establecido en el actual currículo de Andalucía. • Continuar con el Proyecto de Enseñanza Bilingüe potenciando el Plan de Bilingüismo, (fomentar conciencia intercultural, plan lector) en consonancia con la Escuela de Idiomas FOOVY. • Fomentar valores y la adquisición de hábitos medioambientales trabajando proyectos relacionados con la Sostenibilidad y Cambio Global (ODS) • Fomentar el interés por la lectura (incluyendo los 30 minutos diarios por área) como vehículo de entretenimiento y aprendizaje y sistematizar los hábitos de estudio. • Coordinar las programaciones de las distintas áreas tendiendo a una programación competencial integrada y al desarrollo del currículo, siguiendo las instrucciones LOMLOE. Seguir afianzando la nueva Ley con las distintas programaciones. • Propiciar la difusión del Proyecto Educativo a toda la Comunidad Educativa, actualizando, de manera periódica, la web del Centro, indicando con claridad la ruta para conocer los documentos de planificación e incluir recursos para las familias en cuanto al proceso de aprendizaje de sus hijos.
<p>Organización y planificación del centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir con el acompañamiento docente por parte del E.T.C.P. • Realizar más reuniones de ETCP con acuerdos concretos sobre proyectos y programaciones. • Avisar a equipo docentes para que lean los acuerdos recogidos en las actas que serán subidas a la plataforma de trabajo. • En todas las actas de equipos docentes tienen que quedar recogidos los acuerdos, el desarrollo y el orden del día.



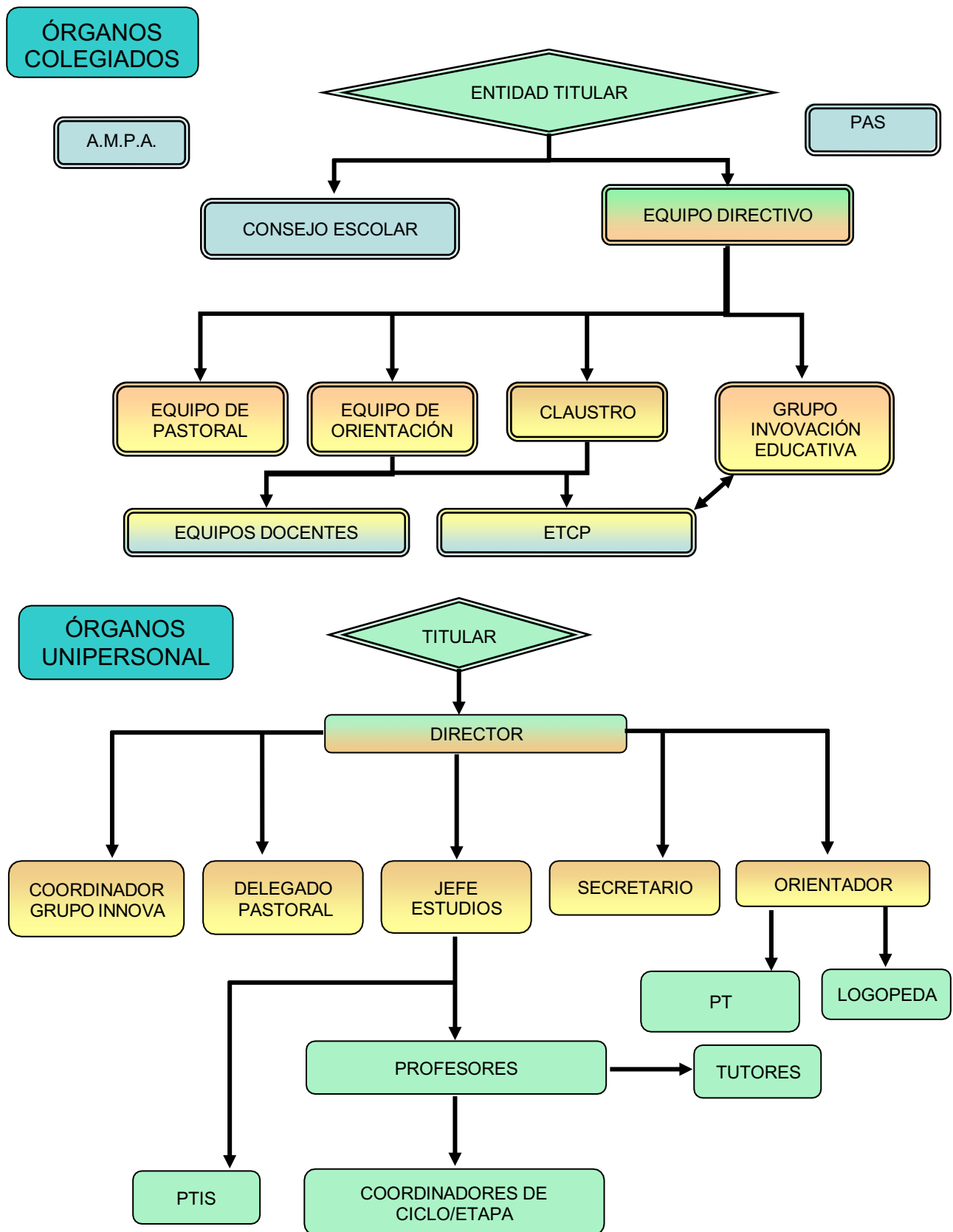
Apartados	Objetivos
Familia	<ul style="list-style-type: none">• Conseguir un mayor nivel de implicación familiar en la Comunidad Escolar.• Fomentar la participación de las familias en el aprendizaje de los alumnos. Conseguir que al menos el 50% de las familias, en las distintas etapas, participe en celebraciones de aprendizaje y puertas abiertas.• Seguir utilizando los distintos canales de comunicación con las familias (iPASEN, plataformas digitales...) y dar a conocer todas las actividades que se realizan, así como la documentación y protocolos del centro.• Seguir integrando al AMPA en la vida diaria de la Comunidad Educativa para conseguir una mayor proyección entre las familias.
Pastoral	<ul style="list-style-type: none">• Recuperar el Aprendizaje y Servicio por parte de SMV.• Visibilizar más las tareas de los grupos SMV mediante promoción en redes y fomento por clases a través de los tutores.• Mejorar la decoración del rincón pastoral de las clases para crear un ambiente de oración para los niños. Un lugar de encuentro con Jesús y su palabra. Mejorar, asimismo, la decoración del centro, visibilizando las tareas realizadas en las distintas actividades.• Seguir con las pautas establecidas desde el Plan Pastoral de Fundación Victoria.
Convivencia	<ul style="list-style-type: none">• Trabajar en base a nuestro PAT y Plan de Bienestar Emocional que permita crear un ambiente favorecedor, en colaboración con otros organismos: AMPA, Centros de Salud...• Continuar con el "Proyecto de Hermanamiento" para fomentar una convivencia pacífica en el Centro.• Avisar a las familias mediante la plataforma iPASEN de las faltas de impuntualidad reiteradas. Establecer sanciones claras, en consonancia con el Plan de Convivencia para esta cuestión.• Informar a Jefatura de estudios de las medidas preventivas y las anotaciones realizadas en los cuadernos de aula de manera inmediata.
Actividades complementarias y extraescolares	<ul style="list-style-type: none">• Realizar actividades complementarias, atendiendo a criterios pedagógicos o de realización de proyectos o situaciones de aprendizaje.• Coordinar las actividades complementarias y proyectos con el Equipo de Orientación para el alumnado NEAE.• Seguir con el crecimiento de las dos escuelas, así como el de los grupos SMV.• Fomentar la participación de las familias en los eventos extraescolares que se realicen en el centro.• Autorizar mediante IPasen las diferentes salidas complementarias.



Apartados	Objetivos
Plan de Autoprotección	<ul style="list-style-type: none">• Revisar el Plan de Autoprotección del Centro.• Seguir las acciones marcadas en el Plan de Emergencias redactado por Fundación Victoria.• Realizar el simulacro siguiendo las directrices del nuevo Plan de emergencias.• Formación de reciclaje en primeros auxilios para el claustro.
Formación del profesorado	<ul style="list-style-type: none">• Recoger las necesidades de los distintos equipos en cuanto a acciones formativas y trasladarlo al Departamento de Formación de Fundación Victoria para su valoración.
Orientación	<ul style="list-style-type: none">• Dar soporte, asesorar y colaborar en el:<ul style="list-style-type: none">A) Plan de Atención a la DiversidadB) Plan de Acción Tutorial.C) Plan de Orientación Académica y Profesional. <p>En los siguientes niveles de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none">1.-El Centro.2.-El profesorado, especialmente los tutores.3.-El alumnado.4.-Las familias.5.-La coordinación con otros Equipos y Servicios Educativos, así como Servicios Específicos que atienden la zona.
Seguimiento y evaluación del plan anual de centro	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el método para la puesta en común de los datos obtenidos, pues la recogida de datos está asentada a través de Google Forms.• Actualizar las revisiones trimestrales, adecuándolas a los objetivos marcados en el PAC

3.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

3.1. ORGANIGRAMA



3.2- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

Al citar los órganos colegiados se indican los cargos unipersonales que entran en su composición. De acuerdo con la normativa legal vigente distinguiremos:

ENTIDAD TITULAR

La titularidad del Centro Padre Jacobo la ejerce la Fundación Diocesana de Enseñanza “Santa María de la Victoria”, cuyo presidente es Don Jesús Catalá Ibáñez, Obispo de Málaga.

Es una Institución jurídicamente constituida para ejercer en la Diócesis de Málaga los derechos de la Iglesia en materia de enseñanza y colaborar con los padres en su tarea educacional.

EQUIPO DIRECTIVO

La entidad titular delega las funciones ordinarias en el Equipo Directivo, órgano de gestión y coordinación. Su función propia es impulsar coordinar y evaluar las actividades educativas del Centro de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El Equipo Directivo se reunirá de forma ordinaria dos veces al trimestre y de forma extraordinaria cuando lo solicite el director.

Está formado por el Director, Jefe de Estudios, Secretario y Delegada de Pastoral, pudiendo ser asesorado, cuando así se solicite, por el Coordinador de Orientación.

Director Pedagógico	Antonio Manuel Prieto Baena
Jefa de Estudios	Miriam Navarro Medina
Secretario	José Manuel Arjona Cano
Delegada de Pastoral	Blanca Villalón García

Para el presente curso escolar se pretende cumplir los siguientes objetivos por parte del Equipo Directivo:

- Continuar trabajando en el Proyecto Educativo de centro.
- Impulsar la llegada de nuevas herramientas de innovación educativa en el centro y asentar las ya incorporadas, con especial atención al trabajo por proyectos, emprendimiento y aprendizaje-servicio.
- Seguir impulsando las actividades extraescolares existentes en el centro y en Fundación Victoria fomentando una educación integral tan necesaria hoy en día.
- Aumentar y mejorar la comunicación de las familias con el centro.
- Continuar impulsando el bilingüismo en nuestro colegio, no solo en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria ya homologadas.
- Mejorar el aspecto exterior del colegio, así como invertir en medios materiales en el interior del mismo buscando un mayor aprovechamiento de espacios.
- Seguir dotando el Centro con las infraestructuras necesarias para la incorporación de las nuevas tecnologías en la actividad docente, así como con la formación del profesorado en el uso de las mismas.
- Desarrollar un plan de actuación y trabajo en el que nos acerquemos más al barrio que nos rodea, profundizando así en la realidad imperante en la zona e intentando sacar provecho de los recursos que nos rodean.
- Consolidar el proyecto de formación profesional en el centro, partiendo de la infraestructura existente y creando, en un futuro próximo, nuevos espacios.

CONSEJO ESCOLAR

El CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO es el órgano de participación en el mismo de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, y ejerce sus funciones de acuerdo con la legislación vigente. Orden de 14 de febrero de 2011, (BOJA 04/03/2011).

El Consejo Escolar se reunirá de ordinario una vez al trimestre durante el curso escolar, y siempre que el director lo considere oportuno, y también a propuesta del Titular o de una tercera parte de los miembros del Consejo.

Está compuesto por:

Presidente	Antonio Manuel Prieto Baena	
Secretario	José Manuel Arjona Cano	
Representantes de la Titularidad	Francisco Cabrera	Enrique Sánchez López
		Dori Noguera
Profesores	Celia Infante López	Antonio Manuel Prieto Baena
	Tamara Torres Bonilla	Blanca Villalón García
Padres	Leonor Moya Rincón	Zuima Jorge García
	Rosabel López Fernández	Gema Muñoz Sánchez
Alumnos	Salvador Lobato Villamuela	Paula Ruiz Mendes
PAS	Diego Guerrero Niebla	

CLAUSTRO DE PROFESORES

Es el órgano de participación del profesorado en la vida del Centro. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y decidir sobre todos los aspectos educativos. Está formado por la totalidad de estos, se reúne como mínimo, una vez al trimestre y será preceptiva una sesión a principio de curso y otra al final del mismo.

PROFESOR	FUNCIÓN
Antonio Manuel Prieto Baena	Director- Ed. Física Primaria
Miriam Navarro Medina	Jefe de Estudios. Maestra de Primaria
José Manuel Arjona Cano	Secretario. Especialista Tecnología ESO
Blanca Villalón García	Delegada de Pastoral y Profesora especialista ciencias ESO
Aránzazu Núñez Domínguez	Coordinadora del Dep. Orientación. Orientadora Escolar
María Rocío Romero Oliva	Maestra Especialista en Audición y Lenguaje
M ^a del Carmen Cedazo Aguado	Pedagogía Terapéutica. Unidad de Apoyo a la Integración
María José Fernández Crehuet Serrano	Pedagogía Terapéutica. Tutora Aula Específica.
Tamara Torres Bonilla	Tutora 3 años. Coordinadora Educación Infantil.
Celia Infante López	Tutora 4 años. Especialista Bilingüe. Coordinadora Plan Bilingüismo.
Rosa Carmen Pérez Martín	Tutora 5 años
Ana Domínguez Cano	Tutora 1º Primaria. Especialista Inglés. Coordinadora Plan Bilingüismo.
Alejandro Benjumea Ponce	Tutor 2º Primaria.
Dolores Isabel Gómez Borrego	Tutora 3º de Primaria. Responsable de Plan Lector.
Rafael Bernal Segovia	Tutor 4º de Primaria. Responsable Plan Lector.

PROFESOR	FUNCIÓN
Francisco Javier Pérez Almansa	Tutor 5º Primaria.
Alberto Ruiz Barba	Tutor 6º Primaria.
Mª Carmen Carrión Ramírez	Maestra Generalista Primaria
Mª Adela Rubio Jiménez	Coordinadora Educación Primaria y Especialista de Inglés
Aurora Inmaculada Capablanca Rodríguez	Especialista Francés Primaria y Bilingüismo
Sofía Moraleda Jiménez	Especialista Música Primaria
Mª Celestina Pérez Miguel	Tutora 1º ESO. Inglés ESO
Inmaculada Espinosa Trigo	Tutora 2º ESO. Geografía e Historia ESO. Coordinadora ESO.
Mª Luz Mayordomo Pedrero	Tutora 3º ESO. Física y Química. Matemáticas ESO.
Aurora Medina Aldea	Tutora 4º ESO. Lengua Castellana y Literatura ESO
Álvaro Pérez Catalá	Especialista Educación Física ESO, especialista bilingüe de ESO
Mª Almudena Gutiérrez Fdez.	Especialista en Educación Plástica y Visual ESO bilingüe
Carmen Montiel Carrasco	Especialista en Religión ESO.
José Agustín Sánchez Fernández	Especialista en Música ESO
Mª Dolores Gutiérrez Cañamero	Especialista en Francés ESO

EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Formado por los Coordinadores de ciclo, Equipo Directivo y un miembro del equipo de Orientación, tiene como función coordinar la elaboración del Proyecto Educativo de Centro y el trabajo de las distintas áreas.

PROFESOR	FUNCIÓN
Antonio Manuel Prieto Baena	Director
Miriam Navarro Medina	Jefe de Estudios.
Tamara Torres Bonilla	Coordinadora Educación Infantil.
Adela Rubio Jiménez	Coordinadora de Primaria
Inmaculada Espinosa Trigo	Coordinadora ESO
Aránzazu Núñez Domínguez	Coordinadora del Departamento de Orientación

Entre las competencias de este ETCP se encuentran:

- Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
- Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
- Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
- Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesores sobre el aprendizaje y la

evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.

- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
- Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de las actividades formativas e informar al Claustro de las mismas.
- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- Informar a los maestros/as sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Colaborar con la Administración Pública en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- Proponer, al equipo directivo y al Claustro, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.3. HORARIO Y PLANIFICACIÓN GENERAL DEL CENTRO

La jornada escolar para el presente curso tendrá el siguiente horario:

	INFANTIL Y PRIMARIA	SECUNDARIA
De lunes a viernes	09:00-14:00	08:30-15:00

• Horario recreos:

	INFANTIL	PRIMARIA y EE	SECUNDARIA
Lunes a viernes	11:00-11:30	12:00-12:30	11:30-12:00

El horario de los servicios complementarios y de las actividades extraescolares de nuestro centro es el siguiente:

AULA MATINAL	COMEDOR	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
7:30-9:00	14:00-15:30	15:30-18:30

El horario de atención a las familias es el siguiente:

	L	M	X	J	V
DIRECCIÓN	8:30-10:00 y 11:00-12:30	8:30-14:00	8:30-10:00 y 11:00-12:30	8:30-10:00 y 11:00-14:00	8:30-14:00
JEFATURA ESTUDIOS	11:30-13:00	12:30-13:30		11:30-13:00	
SECRETARÍA y ADMINISTRACIÓN	8:30-10:30	8:30-11:30 Admin 9:00- 14h		10:30-13:30 Admin 9:00- 14:00h	9:30-11:30
CONSERJERÍA	8:30-15:00	8:30-15:00	8:30-15:00	8:30-15:00	8:30-15:00
ORIENTACIÓN		10:00-12:00			
TUTORÍAS INFANTIL, PRIMARIA Y N.E.E.	17:30-18:30				
TUTORÍAS SECUNDARIA	-	18:00-19:00	-	-	-

AMPA	Correo electrónico ampa.padrejacobo@fundacionvictoria.edu.es
-------------	---

4.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES

4.1 OFERTA EDUCATIVA

Para el presente curso hemos ofertado los niveles educativos siguientes:

<u>INFANTIL</u>
3, 4 y 5 años

<u>PRIMARIA</u>
1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º

<u>EDUCACIÓN ESPECIAL</u>
Unidad específica (psíquicos) y Unidad de Apoyo a la Integración

<u>ESO</u>
1º, 2º, 3º y 4º de ESO

<u>OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS EN ESO</u> (Siguiendo la oferta obligatoria recogida en la instrucción 2 junio de 2023)
1º ESO: COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA CULTURA CLÁSICA 2º ESO: PROYECTO EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA 3º ESO: CULTURA CLÁSICA COMPUTACIÓN Y ROBÓTICA CULTURA DEL FLAMENCO 2ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS. 4º ESO: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA, FRANCÉS, TECNOLOGÍA, MÚSICA y CULTURA CIENTÍFICA (Las familias escogen entre las ofertadas, implantándose la que obtenga mayoría en el proceso de matriculación)

4.2 DATOS GENERALES DE LOS GRUPOS

Los datos generales de los alumnos se encuentran en el ANEXO I extraídos de la Memoria Informativa realizada a través del programa SÉNECA.

4.3 EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Los equipos de ciclo o etapa se reunirán al objeto de realizar las pertinentes sesiones evaluadoras cada trimestre y cada tutor elaborará unos boletines informativos con objeto de poner en conocimiento de las familias los resultados de dicha evaluación.

Por otro lado, la práctica docente también será susceptible de evaluación por parte del equipo docente, la cual estará recogida en las programaciones didácticas respectivas, realizándose una valoración cualitativa en las sesiones de seguimiento o continuas, y ordinaria de evaluación, al término del curso.

4.4 PLAN DE EVALUACIÓN GENERAL Y CALENDARIO

Al final de cada trimestre se hará entrega del boletín informativo de notas, con el fin de favorecer la información a las familias sobre el desarrollo curricular del alumno.

Por medio de la evaluación podremos tener una referencia constante sobre el proceso educativo de cada alumno/a, de los objetivos propuestos y de la metodología llevada a cabo en cada momento.

La recuperación se realizará lo más inmediatamente posible, es decir utilizaremos el error como fuente de aprendizaje. Para ello se diseñarán las tareas pertinentes para reconducir el aprendizaje y si fuera necesario, se establecerían las pertinentes medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Además, en toda la secundaria se entregará a la mediación de cada trimestre información (Prenotas) sobre el desarrollo del aprendizaje del alumno, con el fin de que los padres sepan si el alumno podrá superar el trimestre o, por el contrario, tendrá dificultades.

EVALUACIÓN	PREEVALUACIÓN	SESIÓN DE EVALUACIÓN	ENTREGA DE NOTAS
PRIMER TRIMESTRE	15 noviembre 2024	10 diciembre 2024	20 diciembre 2024
SEGUNDO TRIMESTRE	14 febrero 2025	7 y 8 abril 2025	11 abril 2025
ORDINARIA	23 mayo 2025	25 y 26 junio 2025	30 junio 2025

Las sesiones de evaluación se realizarán en horario de tarde, de 16:30 a 19h.

Fechas propuestas para la realización de las pruebas correspondientes a los Programas de Refuerzo del Aprendizaje para los alumnos que promocionan de curso con asignaturas pendientes.

ING	LCL	GeH	FRAN	MAT	FYQ	BYG
Primera quincena de marzo	Trimestralmente	20/02/25 De 2º a 4º	Segunda quincena de mayo De 2º a 4º	10/02/25 De 2º a 4º	Semana del 10 al 13/02/2025 De 2º a 4º	Semana 10 al 14/2/25 1º Y 3º ESO
Última quincena de mayo		22/05/25 De 2º a 4º		12/05/2025 De 2º a 4º		

TEC	REL	MUS	EF	EVCE
Semana del 24 al 28/03/25	9/05/25 2º ESO	9/05/25 2º ESO	Mensualmente	19/12/2025 2º ESO
				10/04/2025 2º ESO
				19/06/2025 2º ESO

4.5 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la evaluación en Educación Infantil será global, continua y formativa.

La observación directa y sistemática del tutor o tutora constituirá la técnica principal del proceso de evaluación. La evaluación tendrá como referente las competencias específicas y los criterios de evaluación.

En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales. A estos efectos, se tomarán como referencia los objetivos de la etapa, así como los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales.

Para la evaluación, tanto de los procesos de desarrollo como de los aprendizajes, se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas y basadas en la observación.

Como **instrumentos de evaluación** usamos rúbricas, semáforos, dianas, portafolios, anecdotario, anotaciones.

Se valorará la intervención en las asambleas, la organización y limpieza de las fichas de trabajo, el interés y motivación, las exposiciones orales en proyectos, la grafía y direccionalidad y orden de la escritura que entregan en las fichas, el razonamiento lógico aplicado para la resolución de problemas en las clases de EMAT.

La **valoración y calificación** del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

Criterios de evaluación:

Crecimiento en armonía:

- Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.
- Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.
- Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.
- Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.
- Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.
- Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.
- Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.
- Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.
- Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez

más autónoma.

- Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.
- Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y eco socialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.
- Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.
- Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas, relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y cohesión de grupo.
- Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.
- Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.
- Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.
- Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.

Descubrimiento y exploración del entorno:

- Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
- Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.
- Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
- Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.
- Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.
- Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.
- Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.
- Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.
- Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.
- Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.
- Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
- Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.
- Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.

- Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.
- Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
- Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrar una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.
- Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
- Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
- Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.

Comunicación y representación de la realidad:

- Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.
- Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.
- Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.
- Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.
- Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democrática.
- Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.
- Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.
- Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.
- Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.
- Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.
- Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.
- Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.
- Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.
- Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.
- Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.
- Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.
- Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.
- Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando

su función comunicativa.

- Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.
- Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.
- Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.
- Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.
- Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.
- Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.
- Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.
- Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.
- Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

EVALUACIÓN PRIMARIA

1. Según lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la evaluación del alumnado será global, continua y formativa.
2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.
4. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.
5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
7. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración y revisión. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos

- objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
 4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
 5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
 6. Los criterios de promoción, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
 7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise

Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.
2. Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso

- de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.
3. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.
 4. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26.3 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.
 5. En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
 6. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos en el artículo 12.6.
 7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, expresadas en los términos establecidos en el artículo 12.5, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.
 8. Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.
 9. Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

Promoción del alumnado.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando como referencia, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.
2. Según lo dispuesto en el artículo 15.3 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, si en algún caso y tras haber aplicado las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo del aprendizaje para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter

- excepcional.
- De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe final de ciclo se definirá por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
 - Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Este informe final de etapa se definirá por orden de la Consejería competente en materia de educación.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Criterios de calificación.

- Los referentes para la evaluación serán:
- Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores. Serán el elemento básico a partir del cual se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias clave e indicadores. Serán el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las Competencias Clave y del logro de los objetivos.
- El perfil de área está determinado por el conjunto de criterios e indicadores de un área curricular para cada curso y serán el referente en la toma de decisiones de la evaluación de dicha área.
- El perfil competencial, está determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias. Configura los aprendizajes básicos para cada una de las Competencias Clave para cada nivel de la educación primaria y será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.
- Los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación, que se detallan a continuación.
- La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área.
- Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos indicadores del ciclo a través de las investigaciones y experimentos, las pruebas orales y escritas, las exposiciones orales, el cuaderno del alumnado, los trabajos e informes, tanto individuales como colaborativos.
- Las distintas Unidades Didácticas presentarán en su programación una serie de indicadores. Tales indicadores serán evaluados por medio de una calificación de tres niveles (Inicial-Medio- Avanzado) otorgadas a todos los indicadores que se hayan evaluado.
- Para la evaluación ordinaria, la calificación del área resultará de transformar cada una de las puntuaciones otorgadas a los indicadores según la ponderación acordada por el Claustro. De igual forma se tendrá en cuenta la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Técnicas e instrumentos de evaluación

Hay diversas técnicas, entre ellas destacamos:

- Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento...
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración

del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación.

- Serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Éstos son los principales:
- Pruebas de evaluación inicial.
- Registros de observaciones.
- Cuaderno del alumnado.
- Portfolio.
- Fichas, trabajos (cartas, carteles, murales...), cuadernillos... Cualquier formato en el que se pueda observar el trabajo del alumnado.
- Rúbricas.
- Pruebas orales y escritas.
- Cuestionarios de autoevaluación (orales o escritos).
- Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad

Criterios de calificación de indicadores, criterios de evaluación, áreas y competencias clave.

Tal y como se ha descrito anteriormente en el apartado de técnicas e instrumentos de evaluación, la calificación de las áreas y de las competencias clave estará completamente relacionada con la valoración del grado de desempeño de los distintos indicadores de logro que conforman los criterios de evaluación de las áreas. Para otorgar tal calificación, se atenderá a la información que ofrecen los distintos instrumentos de evaluación y medida descritos en el apartado mencionado. Los indicadores de logro serán calificados en una escala de 1 a 10 en función de los siguientes criterios:

- 1 ó 2: El alumno muestra muy graves o graves carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el indicador de logro.
- 3 ó 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el indicador de logro.
- 5 ó 6: El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte delo propuesto en el indicador de logro.
- 7 u 8: El alumno desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto mejorable.
- 9 ó 10: El alumno desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes.

El equipo docente, una vez obtenida la información proveniente de la calificación de los indicadores y criterios de evaluación, y teniendo en cuenta las informaciones aportadas por los distintos profesionales que inciden sobre el alumnado, decidirán la calificación de todas y cada una de las áreas en sesión de evaluación conjunta.

Las áreas obtendrán una calificación al inicio de curso en función de los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación inicial, así como otra trimestral al finalizar el primer y segundo trimestre y al finalizar el curso escolar. La escala de calificación será la siguiente, considerándose calificación negativa el Insuficiente y No presentado y positivas todas las demás:

- NP: No presentado.
- 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN).
- 5: Suficiente (SU).
- 6: Bien (BI).
- 7 y 8: Notable (NT).
- 9 y 10: Sobresaliente (SB).

EDUCACIÓN SECUNDARIA

La evaluación adquiere un papel determinante en el cambio metodológico que supone un enfoque como el que propone el modelo de educación en competencias. Se concibe como un proceso fundamental en un doble sentido: por un lado, para la identificación y seguimiento de los aprendizajes del alumnado, sus logros, el ritmo de adquisición, la regulación de las dificultades y errores, las particularidades de su evolución, el desarrollo del proceso y los resultados del aprendizaje, y por otro, para facilitar al profesorado información necesaria para la toma de decisiones precisa para procurar una práctica educativa adaptada a su alumnado.

La evaluación del aprendizaje del alumnado, entendida como el proceso de obtención de información a través del desarrollo de una serie de actividades que el docente pone en práctica desde su materia es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. En Educación Secundaria Obligatoria, diremos que la evaluación presenta las siguientes características: continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.

- **Continua**, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que precise.
- **Integradora**, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
- **Competencial**, ya que su fin último es valorar el grado de consecución de los descriptores operativos del perfil competencial de las competencias clave y los objetivos de la etapa. Para ello se tendrán en cuenta las competencias específicas de las distintas materias y cómo se conectan estas a los descriptores operativos. El grado de desempeño de estas competencias específicas se valorará a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
- **Formativa**, es decir, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje como los resultados de la intervención educativa. Todo ello desde el inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.
- **Diferenciada**, ya que el carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de forma diferenciada, en función de los criterios de evaluación que, relacionados de forma directa con las competencias específicas, indicarán el grado de su desarrollo.
- **Objetiva**, dado que el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica educativa, que permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación

y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Desarrollo de los procesos de evaluación

Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Evaluación continua.

Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y

aprendizaje, si se considera necesario.

Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda. En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá las calificaciones expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

El alumnado que no asista al centro el día propuesto para realizar una actividad calificable la llevará a cabo o entregará el mismo día de su incorporación a clase, siempre y cuando la falta haya sido previamente justificada al tutor/a. En el caso de que el alumno/a no se incorpore en disposición de hacerlo o no justifique debidamente la ausencia, el docente concretará el proceder, atendiendo a las circunstancias.

El alumnado absentista no podrá ser evaluado en los criterios relacionados con la observación del trabajo diario ni en las destrezas prácticas que hayan tenido lugar durante la clase, teniendo que realizar las actividades que el docente indique para su consecución.

La calificación de cada evaluación será la media de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación evaluados durante el trimestre. La calificación de la materia se obtendrá a partir de la media aritmética de las valoraciones o grado de logro de las competencias específicas de la materia. Será necesario que el alumno tenga todos los criterios del curso superados para aprobar la asignatura. Dado que la nota debe ser un número entero, se redondeará al alza a partir de 0,5.

En relación a la mejora de la calificación, se podrá realizar una revisión de los criterios de evaluación valorando el desarrollo académico del alumno/a y se podrán proponer actividades para alcanzar aquellos no adquiridos, siempre y cuando se mantenga la calificación de media aritmética de los criterios de evaluación.

Se considerará especialmente negativo:

No llevar el material a clase de forma habitual.

No realizar las tareas y los trabajos propuestos por el profesor.

Desinterés continuado a la hora de efectuar pruebas escritas y orales, dejando éstas en blanco. Mantener una actitud poco participativa en las actividades de clase.

La falta de asistencia sistemática a las clases que aun estando justificadas impidan la evaluación integral del alumno.

La no participación en las actividades complementarias. En el caso de no participar en la actividad complementaria, la asistencia a clase será obligatoria, teniendo que realizar una tarea específica en torno a la actividad complementaria realizada.

Especialmente se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Trabajo activo en clase, colaboración, participación, trabajo diario y corrección. Presentación, caligrafía, ortografía, orden y limpieza.

Cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

Evaluación a la finalización de cada curso.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación del centro.

En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma.

Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo.

Promoción del alumnado y permanencia.

Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, promocionarán quienes hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias, o cuando el equipo docente considere que las materias que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias
- c) individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrán elaborar de manera individual para cada una de las materias no superadas. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos.

En todo caso, el alumnado podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

Titulación

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los Objetivos de la etapa.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación y se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

Criterios e instrumentos de evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente) mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria, el perfil competencial o de salida del alumnado y las competencias específicas establecidas para cada materia, concretadas a través de los criterios de evaluación. Para ello, como hemos dicho, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este. Para llevar a cabo la evaluación, el profesorado planificará, seleccionará o elaborará un conjunto de acciones y procedimientos variados que le permitan obtener la información relevante sobre el aprendizaje de su alumnado. Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre:

- Técnicas de observación que permiten obtener información y tomar registros acerca de cómo se desarrolla el aprendizaje y atienden más a su proceso de adquisición que a su resultado.
- Técnicas de análisis del desempeño que se centran en la propuesta de realización de actividades y tareas al alumnado y permiten valorar tanto el proceso como el producto o resultado del aprendizaje.
- Técnicas de análisis del rendimiento que se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su

idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como:

- registros o escalas de observación-valoración,
- lista de control,
- lista de verificación,
- diario o cuaderno de clase del profesorado.

Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como:

- portfolio,
- cuaderno del alumnado
- intervenciones en clase,
- realización de trabajos, proyectos o investigaciones,
- diario de aprendizaje o el diario de equipo.

Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como:

- pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista),
- escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación, textos o trabajos de distinta índole o comentarios valorativo),
- audiovisuales, en materias, actividades o tareas que así lo requieran.

No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseño universal para el aprendizaje sería la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo.

Todos los aspectos que evalúe cada uno de estos instrumentos, lo ideal sería que fuese acompañado del criterio o criterios de evaluación que pretende valorar.

Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como: rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos.

En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren los procesos por encima de los resultados finales, por lo que lo más apropiado sería utilizar fundamentalmente instrumentos que pertenezcan a las técnicas de observación y a las técnicas de análisis del desempeño.

Criterios de calificación

Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor o profesora correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad.

De acuerdo con el artículo 14.3. de la Orden de 30 de mayo de 2023 se establece que: en las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada materia decidirá

su calificación. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

Para ello, en las distintas situaciones de aprendizaje que acompañan a esta programación didáctica, en el apartado «evaluación del proceso de aprendizaje», a los criterios de evaluación le acompañan los instrumentos más adecuados, para poder realizar una valoración adecuada sobre el nivel de logro alcanzado por el alumnado.

Una vez evaluadas las distintas situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada materia.

Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia y finalmente para la calificación de la materia se obtendrá a partir de la media aritmética de las valoraciones o grado de logro de las competencias específicas de la materia.

5.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1.- JUSTIFICACIÓN

El presente documento recoge la Programación de las Actividades de Orientación y Acción Tutorial que desde el Departamento de Orientación (en adelante, DO) se establece para desarrollar en este curso escolar 2024/25. Se pretende resaltar la dimensión orientadora del acto educativo, y adaptarla a la realidad de nuestro centro, con la finalidad de mejorar la calidad y optimizar la labor del DO y del centro en general.

La mayoría de las actuaciones del DO se dirigen directamente al alumnado, y otras de forma indirecta a través de toda la comunidad educativa: profesorado, familia, y otras instituciones que participan en tareas de orientación (EOE, EOE Especializado, Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, Universidad...).

Para su elaboración se ha partido de los resultados de las programaciones anteriores, del análisis y priorización de las necesidades e intereses del alumnado, profesorado y familias, previamente detectadas por los/as tutores/as de los distintos grupos educativos, de la evaluación inicial de los distintos equipos docentes, del programa de tránsito entre etapas educativas, y el DO.

Se ha de tener presente que esta programación admite cambios, no es algo cerrado y hermético, sino que por el contrario estará abierta a cuántas sugerencias se desprendan de la práctica durante el presente curso escolar, mediante las revisiones trimestrales de la misma y se adaptará a las distintas situaciones que se puedan ir planteando a lo largo del curso escolar.

La orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro escolar de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar, por un lado, una educación integral del alumnado y, por otro, un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos.

El Equipo/Departamento de Orientación es un recurso especializado que apoya la labor del centro y colabora con el conjunto del profesorado apoyando su actuación en este campo. Es por ello, que este órgano tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se desarrollen en el Centro para facilitar la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD del alumnado tanto a través de los procesos de enseñanza que se desarrollan en las distintas áreas curriculares como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

Así, la propuesta de Plan de Actividades que se presentan se concreta en tres planes:

- Plan de Acción Tutorial (PAT)
- Plan de Atención a la Diversidad (PAD)
- Plan de Orientación Académica Profesional (POAP)

2.- COMPONENTES DEL EQUIPO Y/O DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

EQUIPO DE ORIENTACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	
Orientadora	Aránzazu Núñez Domínguez
Aula Específica	M ^a José Fernández-Crehuet Serrano
Unidad de Apoyo a la Integración (U.A.I.)	M ^a Carmen Cedazo Aguado
Profesores de Apoyo en Grupo Ordinario	Francisco Javier Pérez Almansa M ^a del Carmen Carrión Ramírez Dolores Isabel Gómez Borrero M ^a Adela Rubio Jiménez

	Aurora I. Capablanca Rodríguez Alberto Ruiz Barba
Audición y Lenguaje	M ^a Rocío Romero Oliva
Monitora Escolar (PTIS)	Beatriz Gutiérrez Velasco Marta Ruiz Villalba
Tutores Infantil	
Infantil 3 años	Tamara Torres Bonilla
Infantil 4 años	Celia Infante López
Infantil 5 años	Rosa Carmen Pérez Martín
Tutores Primaria	
Primero	Alejandro Benjumea Ponce
Segundo	Ana Domínguez Cano
Tercero	Dolores Isabel Gómez Borrego
Cuarto	Rafael Bernal Segovia
Quinto	F. Javier Pérez Almansa
Sexto	Alberto Ruiz Barba
EQUIPO DE ORIENTACIÓN E.S.O.	
Orientadora	Aránzazu Núñez Domínguez
Unidad de Apoyo a la Integración (U.A.I.)	M ^a Carmen Cedazo Aguado
Audición y Lenguaje	M ^a Rocío Romero Oliva
Monitora Escolar (PTIS)	Beatriz Gutiérrez Velasco Marta Ruiz Villalba
Tutores Secundaria	
Primero	M ^a Celestina Pérez Miguel
Segundo	Inmaculada Espinosa Trigo
Tercero	M ^a Luz Mayordomo Pedrero
Cuarto	Aurora Medina Aldea

3.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y DE SUS COMPONENTES

De acuerdo con el artículo 85 del Decreto 327/2010 del 13 de julio el **Departamento de Orientación** realizará las siguientes funciones:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- Colaborar y asesorar al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optará por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

Concretamente, y siguiendo con el Decreto anterior, en su artículo 86, las **funciones del orientador/a** serán las siguientes:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del Centro.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual.
- g) Asesorar a las familias en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

Siguiendo la Orden del 20 de agosto del 2010, las funciones del **profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica** son las siguientes:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades
- b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales

El/la **Maestro/a de Audición y Lenguaje**, con carácter general, es el profesional encargado de:

1. Fomentar la prevención de problemas de lenguaje.
2. Diagnosticar y evaluar, mediante pruebas individuales o colectivas, la existencia o no de un trastorno de la comunicación o el lenguaje.
3. Aumentar las capacidades comunicativas y lingüísticas mediante la implantación de un tratamiento, dentro o fuera del aula.
4. Asesorar a padres y a maestros, sobre todo, en aquellos casos de niños que sigan un tratamiento.

Los/as **profesionales técnicos de integración social** son un apoyo esencial en la educación del alumnado con discapacidad intelectual, sensorial, física o alteraciones del comportamiento. Sus funciones de asistencia, cuidados, desplazamientos y supervisión constituyen un soporte imprescindible en los centros. En colaboración con el profesorado especializado (pedagogía terapéutica y audición y lenguaje) contribuyen a la educación mediante las siguientes funciones, según ***RESOLUCION de 24 de mayo de 2005, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de la Comisión Permanente del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía (Cod. 7100082), de fecha 5 de abril de 2005, por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional del mismo :***

- Atender, bajo la supervisión del profesorado especializado, la realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Colaborar en la programación de estas actividades.
- Instruir y atender al alumnado con discapacidad en conductas sociales; autoalimentación, hábitos de higiene y aseo personal. Esta función se realiza en aquellos espacios y servicios educativos que se prestan al alumnado en las aulas, los aseos, el comedor escolar, el servicio de transporte, dentro del recinto del centro y fuera del mismo, cuando los alumnos/as a los que atiende participen en actividades programadas.
- Colaborar en los cambios de servicios y en la vigilancia de recreos y clases. Colaborar en las relaciones del centro con las familias.
- Integrarse en los Equipos de Orientación, con la misión de colaborar con el profesor/tutor y con el resto del equipo especialista en actividades formativas NO DOCENTES.

4. OBJETIVOS DEL EQUIPO/DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

4.1.- OBJETIVOS GENERALES

Dar soporte, asesorar y colaborar en el:

- A) Plan de Atención a la Diversidad
- B) Plan de Acción Tutorial.
- C) Plan de Orientación Académica y Profesional.

Los niveles de intervención son:

1. El Centro.
2. El profesorado, especialmente los tutores.
3. El alumnado.
4. Las familias.
5. La coordinación con otros Equipos y Servicios Educativos, así como Servicios Específicos que atienden la zona.

A) PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este ámbito abarca desde adoptar medidas preventivas hasta intervenciones específicas con el alumnado que presenta problemas de aprendizaje o requieren mayor atención.

Los objetivos planteados en este Plan de Apoyo son:

- Proporcionar a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas una enseñanza personalizada y adaptada a sus necesidades educativas.
- Planificar y regular las distintas propuestas educativas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Dar la respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales del alumnado, asociada a su historial educativo y escolar, o debidas a condiciones personales de sobredotación o discapacidad psíquica, motora o sensorial.
- Facilitar a todo el alumnado, una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Coordinar todas las respuestas y actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado.
- Fomentar la coordinación con el profesorado que interviene con los alumnos/as de NEAE.

B) PLAN DE APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los objetivos planteados son:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo

especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- Contribuir al desarrollo de la acción tutorial ofreciendo materiales, asesoramiento, etc.

C) PLAN DE APOYO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación tiene una DOBLE VERTIENTE: la **EDUCATIVA** o **ACADÉMICA** y la **PROFESIONAL**.

La primera, pretende ayudar al alumnado en la elección del itinerario académico más adecuado a sus capacidades, intereses y motivaciones; la segunda, ayudar al alumnado en la toma de decisiones relativas al tipo de trabajo en el que, de acuerdo con sus posibilidades y teniendo en cuenta las realidades concretas del contexto socioeconómico, pueda lograr satisfacción personal y un rendimiento adecuado.

La orientación académica y profesional lejos de una actuación puntual, es una sucesión de actuaciones a lo largo de todas las etapas, con mayor insistencia en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Nuestro papel desde el Departamento de Orientación consiste en facilitarles la toma de decisiones para conseguir que finalmente elijan la opción más adecuada a sus intereses, capacidades y motivaciones. Respetando siempre la libertad de elección de nuestro alumnado, ellos serán los que han de tomar la decisión final.

- Contribuir al desarrollo del Plan de orientación académica y profesional aportando asesoramiento y apoyo.
- Coordinar la orientación académica y profesional de los alumnos en los cambios de curso y etapa y ante la elección de distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a sus itinerarios académicos y profesionales.
- Colaborar con los Tutores de educación secundaria obligatoria en la elaboración del Consejo Orientador.
- Informar a los tutores y tutoras sobre las posibles opciones más cercanas al alumnado para que sean capaces de facilitar su toma de decisiones.
- Favorecer el tránsito Infantil-Primaria, Primaria-Secundaria.
- Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada. • Dotar al alumnado de un banco de recursos y habilidades para la búsqueda de información en la red (webs, classroom, youtube...)

4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En este curso escolar 2024-2025, el Equipo/Departamento de Orientación de este Centro Escolar tiene como objetivos específicos:

Con el Centro:

- Asesorar técnicamente en cuestiones de medidas generales, programas de atención a la diversidad y medidas específicas para dar respuesta a las distintas necesidades educativas detectadas en el centro educativo.
- Establecer un mecanismo de coordinación entre Equipo Directivo y Equipo de Orientación que facilite intercambiar información y propuestas de trabajo.
- Contribuir a la realización de estudios y análisis sobre las necesidades del alumnado del Centro.
- Coordinar y relacionar al Centro con otros recursos externos (EOE Zona, Centros de Salud, Centros de Atención Temprana...)
- Promover la cooperación entre el Centro y las familias para una mayor eficacia y coherencia en la educación del alumnado.
- Con el alumnado:
 - Dar a conocer al alumnado las funciones y competencias del DO y de sus componentes.
 - Potenciar la orientación académica y profesional a todo el alumnado de manera individualizada y diversificada.
 - Ayudar al alumnado en los momentos de mayor dificultad: ingreso, cambios de ciclos, elección entre diversos itinerarios, etc.
 - Facilitar información sobre el mundo laboral y salidas académicas y laborales a las que se puede optar tras los estudios de Educación Secundaria.
 - Establecer criterios de actuación para la Atención a la Diversidad: Adaptaciones Curriculares Individualizadas, ACS, PE, Programas de Refuerzo del Aprendizaje, Segundo Profesor de Apoyo en Aula Ordinaria, aplicación de medidas generales de Atención a la Diversidad (según Instrucciones de 8 de marzo de 2017) etc.
- Con el profesorado:
 - Transmitirles información acerca de la evaluación psicopedagógica de los alumnos y, en general, sobre las características personales de éstos.
 - Asesorarles en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento de los alumnos, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones.
 - Facilitarles la utilización en el aula de técnicas específicas relativas a hábitos de trabajo y técnicas de estudio.
 - Orientarles técnicamente en relación con actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, refuerzo y apoyo pedagógico, promoción de alumnos, etc.
 - Colaborar en la detección de problemas educativos, de desarrollo y/o aprendizaje que presenten los alumnos y a la pronta intervención para subsanar los mismos.
 - Informar sobre la organización de la respuesta educativa para la Atención a la Diversidad. Atención Educativa Ordinaria y Atención Educativa diferente a la Ordinaria.
 - Colaborar con los tutores/as en el abordaje de los conflictos que se plantean con el alumnado, poniendo en marcha procesos de resolución.
- Con las familias:
 - Cooperar en la relación tutores-familia en la solución de problemas que afectan a sus hijos.
 - Orientar a las familias de forma individual o colectiva para que asuman, responsablemente, la educación y orientación de sus hijos.
- Con otras instituciones:
 - Coordinarse de forma periódica con el EOE de la zona para el trasvase de información del alumnado de nueva incorporación al centro.
 - Mantener contactos periódicos con instituciones (Ayuntamiento, Centros de Salud, Servicios Sociales, SAE, empresas, universidad, Fundación Alcohol y Sociedad, etc.) para el trasvase de información de utilidad y coordinar las actuaciones que se realicen en el centro.
 - Coordinarse con orientadores o docentes de centros cercanos (CEIP, IES, CDP...), para solicitar el intercambio de información del alumnado con NEAE escolarizado en nuestro centro.

5.- ACTUACIONES PROGRAMADAS POR LA ORIENTADORA EDUCATIVA DEL CENTRO PARA ESTE CURSO ESCOLAR



- Tramitar las solicitudes de Becas de Ayuda al alumnado que presenta NEAE 24/25.
- Asistir a Reunión de Tránsito de la Etapa de Educación Primaria a Educación Secundaria.
- Asistir a Reunión de Tránsito de la Etapa de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Asistir a la Sesión de Evaluación Inicial de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Coordinar la reunión del Departamento de Orientación para la puesta en marcha del curso 24/25 (elaboración de horarios, programas de refuerzo de aprendizaje, ACS, ACI, PE...)
- Asistir a los Claustros del Profesorado siempre que sea necesario y así lo establezca la Jefatura de Estudios.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de las distintas Etapas Educativas, siempre que sea necesario y así lo establezca la Jefatura de Estudios.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo.
- Aplicar el Protocolo para la Detección y Evaluación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales.
- Elaborar, junto con el Departamento de Orientación, el Plan Anual del mismo.
- Informar a tutores y profesores de área sobre el alumnado con NEAE escolarizados en el Centro.
- Colaboración en la revisión del PAT.
- Coordinar la charla dirigida por la Fundación Alcohol y Sociedad.
- Asesorar sobre la elaboración y revisión de las Adaptaciones Curriculares Significativas, Adaptaciones Curriculares Individualizadas, Programas de Atención a la Diversidad y Programas Específicos.
- Asesorar al equipo directivo y equipos docentes sobre las medidas generales de atención a la diversidad, programas de atención a la diversidad y medidas específicas.
- Colaborar en la aplicación del Plan de Convivencia.
- Evaluación psicopedagógica de alumnos con NEAE para revisión de informe y de nuevos alumnos con dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje y/o problemas de conducta. Corrección-Baremación de los resultados de pruebas psicopedagógicas.
- Ofrecer banco de recursos de materiales para trabajar las necesidades del alumnado detectadas en el grupo clase (carpeta de orientación en sharepoint del claustro)
- Recogida de información sobre el alumnado de EI (3 años)
- Información a los padres de los resultados obtenidos en la evaluación psicopedagógica realizada a su hijo/a.
- Asistir a las sesiones de evaluación trimestral en la etapa de ESO.
- Atención a alumnos, tutores y padres.
- Evaluar los intereses académicos-profesionales del alumnado de 3º y 4º ESO
- Contacto con profesionales externos (Pediatras, EOE, Logopedas, Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil...) que atienden a alumnos con NEAE.
- Entrevista con el EOE para actualización del Censo de alumnos con NEAE, elaboración y revisión de los dictámenes de escolarización.
- Participar en el Consejo Social del centro.
- Reunión con tutores para seguimiento de los alumnos con NEAE.
- Reunión del Equipo de Orientación para revisión trimestral del PAC.
- Informar a los alumnos de 4º de ESO sobre la oferta educativa para el próximo curso escolar.
- Informar y asesorar sobre Ciclos Formativos de Grado Básico a los alumnos y familias que están en riesgo de abandono del sistema educativo (2º, 3º y 4º ESO).
- Aplicación colectiva de la Batería de Aptitudes Diferenciales y Generales (BADYG) a los alumnos/as de EI (5 años) y 6º de Educación Primaria.
- Elaboración de la Memoria Final del Departamento de Orientación.
- Organización de Actividades para el Tránsito de la Etapa de Educación Primaria a Secundaria. Información sobre la Educación Secundaria Obligatoria a los alumnos/as de 6º de Primaria (Tránsito de EPO a ESO).
- Reunión con las familias del alumnado de nuevo ingreso (3 años) al Centro (mes de mayo).

6.- EQUIPO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Equipo de Apoyo implicado en la atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de este Centro Escolar lo conforman:

- Orientadora Educativa a tiempo parcial (23 horas)
- Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica (Aula Específica)
- Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica (Aula de Apoyo a la Integración)
- Maestra en Audición y Lenguaje a tiempo parcial (15 horas)
- Dos PTIS a tiempo parcial (24 horas/10 horas)

Nuestro Centro Educativo dispone de un Aula Específica, un Aula de Apoyo a la Integración y un Aula de Audición y Lenguaje, en las que se atienden a alumnos/as que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: Discapacidad Psíquica, Trastorno Grave de Conducta, Trastornos del desarrollo del lenguaje y comunicación, Retraso Madurativo, Trastornos de Atención y Trastornos de Aprendizaje.

6.1.- Aula Específica

El aula de educación especial en centro ordinario se entiende como una atención educativa diferente a la ordinaria para el alumnado con NEAE pero que forma parte del conjunto de unidades del centro y que posee unas características diferenciadas y muy específicas:

- El aula, desde el principio, no es un “microcentro de educación especial” sino un aula abierta y totalmente conectada con el medio social y curricular en la que se enmarca el propio centro educativo.
- Los alumnos y alumnas que están escolarizados en la misma presentan NEE permanentes y un desfase curricular muy significativo.
- Los recursos materiales y personales están vinculados al tipo de alumnado que en ella se escolariza.

Descripción

En este curso 2024/2025, el aula de EE atiende a ocho alumnos con edades comprendidas entre los 7 y 14 años que presentan diferentes Necesidades Educativas Especiales.

Los objetivos de funcionamiento del aula durante el curso serán:

1. Que las propuestas y actividades para construir sus aprendizajes se basen en sus potencialidades, es decir, incidir y trabajar más en aquellos aspectos en los que su rendimiento pueda ser mejor para alcanzar una maduración integral, fomentando su propia identidad y la imagen positiva y ajustada de sí mismo, haciéndoles partícipes gradualmente de la conciencia de sus emociones y sentimientos.
2. Experiencias de aprendizajes ricas y variadas que permitan la adquisición de la autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar, a la vez que les permita desarrollar su capacidad de iniciativa.
3. Flexibilidad en sus horarios y actividades para así poder adaptarlas a sus ritmos de aprendizaje
4. Ponderar cuidadosamente los contenidos que se han de tomar en cuenta para la evaluación, para poder conocer los avances más significativos.
5. Hacerles sentir que son aceptados y parte integrante del grupo clase; que son respetados, y que, por tanto, su opinión y su trabajo son tenidos en cuenta.
6. Crear una atmósfera de respeto y comprensión para todos en la clase y en el centro, reconociendo y aceptando las diferencias individuales.
7. Exigencias claras y explícitas tanto desde el punto de vista académico como del intercambio social favoreciendo el desarrollo mental en sus diversas capacidades: intelectuales, afectivas y sociales.
8. Conseguir un clima que propicie la colaboración entre los miembros del equipo y fundamentalmente con los padres y madres.
9. Desarrollar las motivaciones personales, vinculando sus habilidades y conocimientos con otras áreas de aprendizaje, y con sus experiencias de la vida cotidiana.

Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)

Cada alumno/a desarrolla una Adaptación Curricular Individualizada (ACI). Los niveles

curriculares en dichas ACI son del primer ciclo de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria. Los alumnos/as que asisten al aula trabajan tanto áreas curriculares, incluyendo los prerrequisitos necesarios para poder comenzar un aprendizaje junto a áreas específicas (atención, memoria, visual y auditiva, orientación espacial, temporal, autonomía, psicomotricidad fina y gruesa etc.) acorde a los niveles de cada uno/a.

Estas ACI están cumplimentadas en el Sistema de Gestión Administrativa Séneca.

Además, también se llevan a cabo adaptaciones de acceso al currículum, tales como: sistemas de comunicación aumentativos, apoyos visuales, adaptación del horario escolar, agenda de tareas. Todo este trabajo se lleva en colaboración con el apoyo de dos monitoras que se encargan, entre otras tareas, de los desplazamientos de algún alumno/a con más dificultad.

Recursos Personales y Recursos Materiales

A nivel de recursos humanos para la atención de estos alumnos y alumnas, el Centro cuenta con una maestra de Pedagogía Terapéutica, dos monitoras a tiempo parcial, una logopeda itinerante y una orientadora a tiempo parcial.

Los recursos materiales por utilizar para el desarrollo de la programación están distribuidos en el aula en función de la necesidad del alumno y del área a trabajar. Contamos con apoyos visuales, ordenador, pizarra digital, alfombra, material manipulativo, material fungible y una gran cantidad de material adaptado a las necesidades y características de los alumnos.

Intervención en el Aula

La intervención se concreta en los siguientes ámbitos:

- o Comunicación receptiva
- o Comunicación expresiva
- o Habilidades sociales con adultos e iguales
- o Cognición
- o Motricidad gruesa
- o Motricidad fina
- o Juego representacional e independiente.
- o Independencia personal: aseo, vestido y comida.
- o Independencia personal en la realización de tareas.
- o Imitación
- o Conducta

Metodología

En cuanto a la metodología que utilizamos señalar que, nuestro Centro es un modelo de escuela que pretende implicar la atención a la diversidad, con un marcado carácter interrelacional: "Una escuela para todos".

El aprendizaje es el fruto de una construcción personal, por lo que la metodología aplicada es activa, participativa y cooperativa, teniendo además un marcado carácter social. La utilización de juegos como vehículo y herramienta de apoyo para mejorar los procesos de aprendizaje, el Aprendizaje Basado en Juegos (ABJ), será una importante herramienta en el desarrollo metodológico aplicado en el aula. Igualmente, la metodología está adaptada a las posibilidades de cada alumno/a con N.E.A.E.

El trabajo con cada alumno/a con N.E.E. será globalizada en los momentos que se pueda, activa y lúdica. Es una metodología participativa por parte de los alumnos/as basándose en la experiencia de cada uno. Se trabajará tanto a nivel de grupo como individual. Se respeta al máximo el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a hasta la total adquisición de los objetivos utilizando diversas estrategias, materiales y actividades. Se llevarán a cabo cambios frecuentes de trabajo y actividades para amenizar la clase y evitar el cansancio y bloqueo mental, al igual que la graduación progresiva de la dificultad de los ejercicios y actividades, no pasando a otras más complicadas hasta que se domine la anterior. Se diversificará y aumentarán el tipo de actividades si fuese necesario hasta conseguir los objetivos propuestos en cada momento por lo que la temporalización de actividades y trabajos a realizar en cada área será muy elástica ya que depende del ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.

La educación está dirigida a lograr y potenciar al máximo las capacidades humanas (motrices, afectivo-personales, socio-afectivas y de inserción social) sin estar limitada a la transmisión de conocimientos curriculares.

Se pretende conseguir una escuela de calidad en la que educar en la diversidad signifique que todos somos diferentes y especiales en nuestras capacidades, estilos, ritmos de trabajo... y todos precisamos de ayudas de uno u otro tipo, en mayor o menor medida, como miembros de pleno derecho de nuestra cultura y sociedad.

Evaluación

En el aula de EE se realizará una evaluación inicial que determine el nivel de competencia del alumno, así como las áreas específicas a trabajar y el material con el que el alumno trabajará. En cuanto al seguimiento del alumnado, diariamente, se evaluarán actividades y contenidos trabajados en cada sesión. Los instrumentos y técnicas de evaluación utilizados serán, fundamentalmente la observación directa de las tareas realizadas (específica y/o estructurada), diario de clase y, asimismo, los cuadernos de trabajo donde se irán indicando la fecha y las observaciones necesarias para posteriormente realizar la evaluación.

Cada trimestre se realizará una evaluación de los contenidos trabajados siguiendo los criterios de calificación: Excelente, Bueno, En Proceso y No Adquirido.

Esta evaluación se recogerá, por una parte, en el documento que se genera en el Sistema de Gestión Administrativa "Séneca" y por otra parte, en un documento informativo que se entregará a cada familia de forma trimestral.

Al finalizar el curso se recogerán estos informes trimestrales de evaluación y se adjuntarán a cada expediente académico.

Horarios

En la elaboración de estos horarios, tenemos en cuenta la mayor o menor autonomía de cada alumno/a, organizando así el trabajo y poder atenderlos a todos. El horario queda establecido en la programación de aula específica 23-24

Actividades Complementarias

Para la participación de los alumnos/as en las actividades comunes del Centro se tendrá en cuenta:

- Que sean seguras y se puedan controlar los alumnos.
- Que sean interesantes.
- Que sean asequibles en cuanto a su contenido y posibles aprendizajes.
- Que favorezcan la participación de los alumnos y su desarrollo integral.
- Que les ayude a integrarse en el Centro y en la Sociedad.
- Que el aprendizaje sea significativo.

Los alumnos del Aula específica realizarán al menos 1 salida por trimestre como grupo que sirva como reforzamiento de su aprendizaje y que este en línea con los objetivos programados para el aula.

La principal salida complementaria programada para este curso es la visita a la Granja Escuela a lo largo del 3º trimestre. De igual forma se realizarán salidas al barrio y al entorno para trabajar siempre diferentes objetivos que estén en consonancia con los objetivos específicos del aula: visita de belenes, shopping por el barrio, visita a alguna casa hermandad, visita al Museo Interactivo de la Música, y en definitiva, cualquier actividad que se valore que cumple las características anteriormente descritas....

6.2.- Aula de Apoyo a la Integración

Descripción

En el aula de Apoyo a la Integración, este curso 24/25 atenderemos a un total de 44 alumnos que presentan diferentes NEAE:

Discapacidad Intelectual Leve, Trastorno Específico del Lenguaje, Retrasos Evolutivos Graves, TEA, Trastorno Grave de Conducta, Trastorno Por Déficit de Atención e Hiperactividad y Dificultades Específicas de Aprendizaje.

Sus edades están comprendidas entre los 3 años y 16 años.

El alumnado está integrado en los siguientes cursos:

Infantil:

- 3 alumnos en infantil de 3 años.
- 4 alumnos en infantil de 4 años.

- 3 alumnos en infantil de 4 años.

Primaria:

- 3 alumnas en 1º Primaria.
- 5 alumnos en 2º Primaria.
- 5 alumnos en 3º Primaria.
- 2 alumnos en 4º Primaria.
- 4 alumnos en 5º Primaria.
- 1 alumno en 6º Primaria.

Secundaria.

- 4 alumnos en 1º de ESO.
- 6 alumnos en 2º de ESO.
- 3 alumnos en 3º de ESO.
- 1 alumno en 4º de ESO.

Hay dos niños escolarizados en 4 y 5 años, respectivamente que están en proceso de evaluación para ser incluidos en el censo NEAE.

Agrupamientos y Horarios:

Para elaborar los agrupamientos de alumnos con los que vamos a intervenir, tomamos en cuenta varios aspectos como son: los Niveles de Competencia Curricular que presentan, la edad cronológica y/o el nivel educativo que cursan, con la finalidad de formar grupos los más homogéneos posibles, aunque a veces eso no es posible y tenemos que agrupar por asignatura para así poder atender al mayor número de alumnos.

En cuanto a los horarios, se da prioridad a los alumnos que presentan más necesidades, por lo que se intenta que reciban más tiempo de intervención.

La propuesta de integración para estos alumnos/as es la de permanecer en sus aulas ordinarias, lo máximo posible, sobre todo en aquellas áreas que resultan gratificantes y que favorezcan potencialmente su interacción social (Ed. Física, música, plástica, religión...) realizando una intervención dentro del aula, sólo en las áreas de matemáticas y/o lengua según sus necesidades y, cuando sea justificadamente necesario, saldrán del aula en otras asignaturas si es imprescindible y/ lo demanda el profesor de área, por ejemplo para realización de alguna prueba escrita, tiempo de relajación...

Adaptaciones Curriculares y Programas Específicos:

Estos alumnos/as asisten, en periodos variables, a la UAI recibiendo atención de forma individual o en pequeños grupos, por parte de la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica, tanto para trabajar áreas específicas en las que presentan dificultades, como son: atención, memoria, concentración, razonamiento lógico, Funciones Ejecutivas, adquisición de la lectoescritura, disgrafía, motricidad fina y gruesa, Autoestima, Autoinstrucciones, Modificación de Conducta, habilidades sociales, Conceptos y Nociones Básicas y Hábitos de Trabajo, como para trabajar aspectos curriculares en las áreas de Lengua y Matemáticas.

Todos estos aspectos se recogen en los programas específicos (PE), Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y Programas de refuerzo de aprendizaje de ANEAE (PRA) que se elaboran para cada uno de ellos.

Metodología:

La metodología que vamos a utilizar, al igual que las actividades a realizar, intentaremos que sean dinámicas, activas, motivadoras y participativas.

Intentamos dar respuestas a las dificultades que presenta el alumno/a y a las necesidades personales que hemos observado, siempre trabajando de lo grupal a lo individual, respetando la diversidad de las capacidades que tiene cada uno y adaptándonos a sus posibilidades, motivándoles y potenciando sus capacidades.

Siempre que sea posible y conveniente, se hará un seguimiento de las agendas de algunos

alumnos/as para comprobar que apuntan las tareas a realizar.

Recursos Personales y Recursos Materiales:

Entre los recursos personales con que contamos para poder llevar a cabo la labor educativa en el aula están: una Profesora de Pedagogía Terapéutica, una Logopeda itinerante, una Orientadora a tiempo parcial, dos PTIS a tiempo parcial.

En cuanto a recursos materiales, los niños trabajan con materiales elegidos para ellos personalmente, desde una pequeña adaptación de los materiales que utilizan en su clase ordinaria, hasta la adaptación total de los materiales, elaborando por parte de la Pt y Orientadora, un material específico para el alumno. Este material personalizado ayuda a que el niño esté más motivado e ilusionado.

También se trabaja con material específico como son fichas de aprendizajes básicos, juegos educativos, etc.

Evaluación:

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se hará de forma individualizada y continua en las áreas y aspectos (curriculares y específicos) trabajados en este aula, siguiendo los objetivos marcados en la Adaptación Curricular Significativa, en los Programas de refuerzo para ANEAE y en sus Programas Específicos (PE), llevándose a cabo conjuntamente con Tutores, profesores de área, maestra en audición y lenguaje (en aquellos casos necesarios) y la Orientadora.

En las primeras semanas de comienzo de curso, se realiza una evaluación inicial, en coordinación con los profesores de área, para conocer cuáles son los Niveles de Competencia Curricular que tiene cada uno, además de sesiones en los que prima la observación directa, que nos ayuda a perfilar las necesidades a los que dar respuesta; Todo esto nos sirve de referencia y de punto de partida sobre qué trabajar con el alumno/a, a qué nivel nos encontramos al empezar el curso y que ámbitos trabajar. Posteriormente se aplican las medidas educativas específicas necesarias (PE, PRA para ANEAE y ACS) que se ha decidido realizar para cada alumno/a.

El seguimiento del trabajo se hace diariamente; se recoge, por escrito (cuaderno del profesor), lo que se ha trabajado con cada alumno/a, para poder realizar un seguimiento más exhaustivo en el proceso de aprendizaje y la evolución de éste.

Se tendrá en cuenta, a parte del cuaderno del profesor, los cuadernos de trabajo de cada alumno y las pruebas de evaluación.

Además, se prestará especial interés en realizar un seguimiento diario del alumno/a a través de la agenda escolar, instrumento imprescindible para la comunicación recíproca entre familia y docentes que atienden al alumnado.

Al finalizar cada trimestre, la PT de UAI realizará un seguimiento de cada Programa Específico generado en el Sistema de Gestión Administrativa "Séneca" y un seguimiento de las ACS generadas en dicho sistema. Se harán los seguimientos en la plataforma "Séneca".

En las sesiones de evaluación, la PT realizará una valoración trimestral de cómo han funcionado los distintos Programas Específicos desarrollados para cada alumno/a, al igual que comentará el desarrollo de las distintas ACS, así como la evolución de los PRA para ANEAE junto a los profesores de área. Toda esta información deberá ser recogida en acta de Sesión de Evaluación.

Actividades

El aula de apoyo a la integración se centra en las siguientes líneas de actuación:

1- Atención directa a alumnado con NEAE:

- Apoyo individual o grupal, para trabajar aspectos clave del aprendizaje, materias instrumentales básicas que precisen apoyo, programas específicos.
- Intervención con el alumnado en el aula ordinaria o en el aula de apoyo a la integración, según las circunstancias personales y/o académicas del alumnado, y según lo establezca el Departamento de Orientación.

2- Elaboración y preparación de materiales didácticos:

- Orientación en la selección de métodos didácticos más adecuados para la intervención.
- Elaboración de un Programa Específico acorde a las necesidades que presente el alumno/a.

- Elaboración de ACS según venga reflejado en su Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización.
- 3- Colaboración y asesoramiento:
 - Colaboración con el profesorado especialista de la materia, siempre que sea necesario modificar el material curricular y plantear adaptaciones de contenido.
 - Coordinación con el Departamento de Orientación, y de manera directa con la Orientadora del Centro.
 - Coordinación con el tutor y profesorado de los alumnos/as, así como con los centros de atención terapéutica externos (CAIT, USMIJ, EOE, gabinetes externos...)
 - Orientación y asesoramiento a la familia en cada caso individual, ofreciendo pautas de actuación con el alumno/a.
 - Asistencia a reuniones tutoriales con familias y profesorado de alumnado NEAE.

La temporalización prevista por trimestres, para la realización de las distintas actividades, desarrolladas en el aula y por la PT, es la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE:

- Asistir a reunión del Departamento de Orientación para la puesta en marcha del curso 24/25 (censo de alumnos/as que presentan NEAE. Elaboración de horarios, Programas específicos, ACS...).
- Asistir a reunión de Orientadora y tutor de cada curso, individualmente, para darle a conocer las necesidades del alumnado NEAE que hay en su aula.
- Asistir a reunión de tránsito de la Etapa de Educación infantil a Etapa de Educación Primaria
- Asistir a reunión de tránsito de la Etapa de Educación Primaria a Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo.
- Asistir a la Sesión de Evaluación Inicial de la Etapa de Educación Infantil.
- Asistir a la Sesión de Evaluación Inicial de la Etapa de Primaria.
- Asistir a la Sesión de Evaluación Inicial de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Asistir a la reunión mensual de los miembros que formamos el Departamento de Orientación, en la que se intentará dar respuesta a las necesidades que vayan surgiendo dentro del departamento.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Infantil.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Primaria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Asistir a los Claustros del Profesorado.
- Elaborar, junto con el Departamento de Orientación, el presente Plan Anual de Orientación.
- Informar a tutores y profesores de área sobre el alumnado con NEAE escolarizados en el Centro y comentar las respuestas que se le van a dar
- Coordinar con el Equipo Docente el funcionamiento del alumnado NEE que atiende a UAI. Asesorar sobre métodos y técnicas de trabajo con los mismos, aconsejar e informar sobre el material curricular y específico a trabajar con estos alumnos/as.
- Elaborar material curricular y específico para el alumnado, según sus NEE y NCC.
- Coordinar con el Equipo Docente el funcionamiento del alumnado NEE que se atiende en UAI. Asesorar sobre métodos y técnicas de trabajo con los mismos, aconsejar e informar sobre el material curricular y específico a trabajar con estos alumnos/as.
- Coordinar y elaborar, junto al equipo docente, las Adaptaciones Curriculares Significativas; coordinar a la elaboración para luego introducirlas en el programa SENECA y revisar, siempre con la ayuda y aportación de los profesores de área, las Adaptaciones Curriculares ya elaboradas anteriormente.
- Asesorar a los tutores para la realización de los PRA
- Asistir a la sesión de evaluación en la etapa de Infantil.

- Asistir a la sesión de evaluación en la etapa de EPO.
- Asistir a la sesión de evaluación en la etapa de ESO.
- Atención a alumnos, tutores y padres.
- Asistir a reuniones con profesionales externos que atienden al alumnado que asiste a UAI (Logopedas, terapeutas, Trabajadores Sociales...).

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Reunión con tutores para seguimiento de los alumnos con NEAE.
- Reunión del Equipo de Orientación para revisión y valoración del primer trimestre.
- Asistir a los Claustros del Profesorado.
- Asistir a la reunión mensual de los miembros que formamos el Departamento de Orientación, en la que se intentará dar respuesta a las necesidades que vayan surgiendo dentro del departamento.
- Reunión del Equipo de Orientación para revisión y valoración del primer trimestre.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado la Etapa de Educación Infantil.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Primaria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo.
- Asistir a las sesiones de evaluación de Infantil, Primaria y ESO.
- Coordinar con el Equipo Docente el funcionamiento del alumnado NEE que atiende a UAI. Asesorar sobre métodos y técnicas de trabajo con los mismos, Aconsejar e informar sobre el material curricular y específico a trabajar con estos alumnos/as.
- Atención a alumnos, padres y tutores.
- Asistir a reuniones con profesionales externos que atienden al alumnado que asiste a UAI (Logopedas, terapeutas, Trabajadores Sociales...)

TERCER TRIMESTRE:

- Reunión con tutores para seguimiento de los alumnos con NEAE.
- Reunión del Equipo de Orientación para revisión y valoración del segundo trimestre.
- Atención a alumnos, padres y tutores.
- Apoyo a los niños que presentan NEAE en la realización colectiva de la Batería de Aptitudes Diferenciales y Generales (BADYG) a los alumnos/as de EI (5 años) y 6º de Educación Primaria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado la Etapa de Educación Infantil.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Primaria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo.
- Asistir a las sesiones de evaluación Infantil, Primaria y ESO.
- Asistir a los Claustros del Profesorado.
- Elaboración de la Memoria Final del Departamento de Orientación.
- Reunión del Departamento de Orientación para analizar qué recursos materiales son necesarios para curso próximo.
- Participación en Actividades para el Tránsito de la Etapa de Educación Primaria a Secundaria. Información sobre la Educación Secundaria Obligatoria a los alumnos/as de 6º de Primaria (Tránsito de EPO a ESO).
- Asistir a reuniones con profesionales externos que atienden al alumnado que asiste a UAI (Logopedas, terapeutas, Trabajadores Sociales...)

6.3.- Aula de Audición y Lenguaje

Descripción:

El aula de AL de este centro escolar cuenta con una logopeda itinerante, la cual acude al centro quince horas semanales para atender al alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), donde se engloba al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE: Trastorno del Espectro Autista (TEA), Retraso Madurativo, Deficiencia Intelectual (Leve), Trastorno Específico de Lenguaje (TEL), Hemiparesia Derecha, Parálisis Atáxica, Síndrome de Down y Microcefalia) y las Dificultades Específicas de Aprendizaje debidas a: retraso de lenguaje, inteligencia límite y dificultades específicas de lecto-escritura.

El alumnado que recibe atención en el aula presenta necesidades lingüísticas (oral y/o escrito) y/o comunicativas.

Actualmente se están atendiendo a treinta y nueve alumnos, entre los cuales se encuentran alumnos escolarizados en Modalidad C (8), Modalidad B (20) y Modalidad A (11).

Debido al aumento de alumnos que se atienden en el aula, los alumnos recibirán una o dos sesiones (según necesidades) a la semana, con una duración de media hora (flexible en extensión según necesidad), tanto si son sesiones individuales, como en pequeño grupo.

Los objetivos de funcionamiento del aula durante el curso serán:

Objetivos generales:

- Mejorar, estimular e intervenir en la adquisición y desarrollo lingüístico y comunicativo del alumnado, en el contexto escolar y familiar, así como de asesorar y orientar a la comunidad educativa de acciones y recursos que permitan ajustar la ayuda necesaria para compensar las necesidades del alumnado en este ámbito.
- Favorecer el proceso de integración escolar y social del alumno
- Crear un clima de confort que propicie la comunicación y el desarrollo personal.
- Motivar y conseguir la mayor autonomía posible en el alumnado.

Objetivos específicos:

- Detectar y evaluar las dificultades/alteraciones, así como los posibles riesgos en el lenguaje, habla y comunicación del alumnado.
- Fomentar una actitud más participativa del alumnado en el aula ordinaria.
- Favorecer la autoestima y la seguridad en sí mismo.
- Fomentar, adquirir y desarrollar los prerrequisitos básicos para el desarrollo del lenguaje.
- Llevar a cabo programas de intervención individualizados y/o grupales para la adquisición y mejora de las habilidades comunicativo-lingüísticas en todas sus dimensiones (aspectos suprasegmentales, fonética-fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática y lectoescritura)
- Evaluar los resultados de los programas de intervención para llevar a cabo las medidas pertinentes.
- Facilitar información y orientación a las familias sobre las necesidades de sus hijos, así como del proceso de enseñanza-aprendizaje en el área de la comunicación, habla y lenguaje, y fomentar la implicación de las familias en el proceso educativo para dar continuidad a las acciones llevadas a cabo en el centro.

o lunes de 9:00 a 14:00

o martes de 9:00 a 14:00

o viernes de 9:00 a 14:00

Agrupamientos y Horario:

El horario de atención en audición y lenguaje se elabora atendiendo al número de alumnos con N.E.A.E y N.E.E que precisan atención en el lenguaje, a las necesidades que cada uno precisa, al tipo de déficit o grado de afectación que presenta y, al horario escolar de cada alumno/ alumna. Este curso escolar 2024/2025, debido al número tan elevado de alumnado que precisan de atención en audición y lenguaje, y el reducido número de horas en la que la maestra en audición y lenguaje asiste al centro (15 horas), el Equipo de Orientación se ha visto en la necesidad de

establecer unos criterios de atención para el aula de AL, quedando de la siguiente manera: Tendrán prioridad de intervención directa de AL, el alumnado de NEE, en cuyo dictamen de escolarización quede determinado la necesidad de esta medida educativa específica. En el caso de alumnado NEAE que precise de este profesional, será atendido por la especialista de la siguiente manera: elaboración de PROGRAMAS ESPECÍFICOS, explicación a los tutores del desarrollo en el aula ordinaria, de dichos programas y, seguimiento de los mismos, en el tiempo que la maestra AL estime necesario.

La intervención se llevará a cabo de forma individual o en grupo, respetando los grupos de convivencia establecidos por el equipo directivo del centro educativo.

Metodología

La metodología se basará en los principios de socialización, creatividad, funcionalidad, motivación, manipulación y experimentación. Serán actividades dinámicas y participativas. La intervención de lenguaje se llevará a cabo en un clima de confianza y naturalidad a modo de juego, estimulando la espontaneidad y el interés del alumno hacia las tareas.

Recursos personales y Recursos Materiales:

Este curso el aula de AL se ha trasladado de sitio y se ha aprovechado para estructurar la sala y revisar los recursos materiales.

En relación a los *recursos materiales* el aula cuenta con materiales editados: cuadernos de trabajos, libros manuales, test de evaluación, materiales de elaboración propia, recursos interactivos, materiales manipulativos. Todo este material va enfocado a trabajar los distintos aspectos lingüísticos, teniendo en cuenta tanto el oral, como el escrito.

En cada curso escolar se intenta adquirir nuevos materiales, editados o de elaboración, afines con nuestro alumnado.

En cuanto a los *recursos personales*, el Centro cuenta con todos los profesionales que atienden directamente a nuestro alumnado. Tutores/as, Orientadora, Profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica, PTIS (personal técnico de integración social), Logopeda.

Evaluación

Hay que diferenciar entre:

- La evaluación logopédica que se lleva a cabo ante una nueva demanda por parte del centro escolar y/o revisión de informes.

Evaluación Logopédica:

En el caso de que un alumno no esté diagnosticado, pero, el profesor-tutor, el departamento de orientación y/o los padres, detectan dificultades o alteraciones de comunicación, lenguaje o habla, se seguirá el siguiente proceso, según la normativa vigente: • Demanda de evaluación por parte del profesor, que debe ser comentada a la familia (Protocolo de detección, identificación y evaluación).

- Descripción del profesor, de los problemas o dificultades que observa en el niño, aportando todas las informaciones relacionadas con el caso.
- Aplicación de pruebas y test de lenguaje, así como uso de estrategias de evaluación cualitativa
- Análisis de los resultados, conclusión y determinación de la necesidad o no de intervención y en que ámbitos se debe realizar.
- Devolución de la información al tutor y a la familia, incluyendo las orientaciones que se consideran oportunas.
- Elaboración de informe

Cuando se realiza una revisión logopédica:

- Se informa a la familia de la necesidad de realizar la valoración
- Aplicación de evaluación a través de pruebas estandarizadas y no estandarizadas.
- Análisis de los resultados, conclusión y determinación de las medidas a tomar.
- Devolución de la información al tutor, familia y orientadora del centro.
- Elaboración de informe

Para el proceso de evaluación contaremos con las orientaciones de la orientadora, y con la evaluación psicopedagógica, además de con el resto de los informes y pruebas que tenga el alumno.

La evaluación del alumnado con el que se interviene se realizará de la siguiente forma:

Evaluación inicial:

Se realiza a principio del curso escolar y se compone de objetivos, contenidos y actividades desarrolladas en el programa específico del curso anterior, y a partir de ahí se realizará el programa específico para el actual curso.

•Evaluación trimestral:

Que nos informa sobre la evolución del alumno, el grado de consecución de los objetivos, contenidos, actividades... planificados y la eficacia de los procedimientos de intervención utilizados, de forma continua. Para el alumnado de modalidad C esta evaluación se verá reflejada en un informe trimestral que se entregará a la tutora del aula para que lo adjunte a la entrega de notas y se llevará a cabo una tutoría con las distintas familias para poner en conocimiento los resultados de las valoraciones trimestrales.

Este tipo de evaluación nos permite ir introduciendo modificaciones en los elementos del programa específico a lo largo de la intervención.

Finalizar cada trimestre, la maestra en AL realizará un seguimiento de cada Programa Específico generado en el Sistema de Gestión Administrativa "Séneca". Se harán los seguimientos en la plataforma "Séneca".

En las sesiones de evaluación, la maestra de AL realizará una valoración trimestral de cómo han funcionado los distintos Programas Específicos desarrollados para cada alumno/a. Toda esta información deberá ser recogida en acta de Sesión de Evaluación.

La atención a las familias: La maestra AL al carecer de permanencia, atenderá sólo aquellas familias y tutor/a en aquellos casos que sean necesarios y siempre bajo la autorización de jefatura de estudios.

La reunión a familias se realizará según la necesidad tanto por parte de la logopeda del centro como por la familia.

En estas reuniones se tratará de:

- Recabar información de las relaciones, conductas y tareas que tiene en el seno familiar.
- Orientar a los padres sobre la evolución del niño y el trabajo llevado a cabo en logopedia.
- Pedir a los padres colaboración para actividades puntuales.

Las actividades:

El aula de audición y lenguaje se centra en las siguientes líneas de actuación:

1.- Atención directa a alumnado con NEAE:

- Apoyo individual o grupal, para trabajar aspectos clave del aprendizaje, materias instrumentales básicas que precisen apoyo, programas específicos.

- Intervención con el alumnado en el aula ordinaria o en el aula de audición y lenguaje, según las circunstancias personales y/o académicas del alumnado, y según lo establezca el Departamento de Orientación.

2.- Elaboración y preparación de materiales didácticos:

- Orientación en la selección de métodos didácticos más adecuados para la intervención.

- Elaboración de un Programa Específico acorde a las necesidades que presente el alumno/a.

- Participación en la elaboración de ACS y ACI, según venga reflejado en su Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización.

3.- Colaboración y asesoramiento:

- Colaboración con el profesorado especialista de la materia, siempre que sea necesario modificar el material curricular y plantear adaptaciones de contenido.

- Coordinación con el Departamento de Orientación, y de manera directa con la Orientadora del Centro.

- Para fomentar la comprensión oral

Todos estos tipos de ejercicios irán acompañados de programas interactivos y páginas web para estimular y motivar la práctica y realización de los mismos. Así como una nota explicativa dirigida a las familias para la consecución de los diferentes ejercicios. De esta manera se dará acompañamiento a las familias en el seguimiento de las intervenciones con sus hijos/as.

Para llevar a cabo estas actividades el aula se organizará por espacios o rincones, entre los que podemos encontrar

- Rincón del calendario

- Rincón de lectura
- Rincón de praxias, emociones.
- Rincón de trabajo.

Las actuaciones del aula para cada TRIMESTRE son:

- Realización y revisión del horario de intervención
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación para la puesta en marcha del curso 24/25 (elaboración de horarios, programaciones, ACIS...)
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo.
- Elaboración Plan Anual de Centro del Departamento de Orientación
- Revisión trimestral del PAC
- Coordinar con el Equipo Docente el funcionamiento del alumnado NEE que se atiende en AL. Asesorar sobre métodos y técnicas de trabajo con los mismos, Aconsejar e informar sobre el material curricular y específico a trabajar con estos alumnos/as.
- Realización de valoraciones: nuevas demandas o revisiones logopédicas
- Programa específico de cada alumno/a en el sistema de Gestión Séneca.
- Informe trimestral del alumnado de modalidad C.
- Reuniones de coordinación con el personal del Centro Escolar o externo que trabajen con nuestro alumnado.
- Reuniones con la familia de los alumnos.
- Elaboración de material de intervención.
- Coordinar el seguimiento del Programa de Estimulación de Lenguaje Oral (“Comunicando”) que se lleva a cabo en la etapa de Educación Infantil.
- Asistir a reuniones con profesionales externos que atienden al alumnado que asiste a UAI (Logopedas, terapeutas externos de centros privados, CAIT...).
- Asistir a reunión con equipos de atención temprana, cuando es necesaria mi intervención.
- Asistir a los Claustros del Profesorado, siempre que sea requerido por la Jefatura de Estudios.
- Elaboración de la Memoria Final del Departamento de Orientación (TERCER TRIMESTRE).
- Reuniones con el Equipo de Orientación

6.4 Apoyo en Grupo Ordinario

Descripción

En el aula de Apoyo a la Integración, este curso 24/25 atenderemos a un total de 44 alumnos que presentan diferentes NEAE:

Discapacidad Intelectual Leve, Trastorno Específico del Lenguaje, Retrasos Evolutivos Graves, TEA, Trastorno Grave de Conducta, Trastorno Por Déficit de Atención e Hiperactividad y Dificultades Específicas de Aprendizaje.

Sus edades están comprendidas entre los 3 años y 16 años.

El alumnado está integrado en los siguientes cursos:

Infantil:

- 3 alumnos en infantil de 3 años.
- 4 alumnos en infantil de 4 años.
- 3 alumnos en infantil de 4 años.

Primaria:

- 3 alumnas en 1º Primaria.
- 5 alumnos en 2º Primaria.
- 5 alumnos en 3º Primaria.
- 2 alumnos en 4º Primaria.
- 4 alumnos en 5º Primaria.
- 1 alumno en 6º Primaria.

Secundaria.

- 4 alumnos en 1º de ESO.
- 6 alumnos en 2º de ESO.
- 3 alumnos en 3º de ESO.
- 1 alumno en 4º de ESO.

Hay dos niños escolarizados en 4 y 5 años, respectivamente que están en proceso de evaluación para ser incluidos en el censo NEAA

Agrupamientos y Horarios:

Para elaborar los agrupamientos de alumnos con los que vamos a intervenir, tomamos en cuenta varios aspectos como son: los Niveles de Competencia Curricular que presentan, la edad cronológica y/o el nivel educativo que cursan, con la finalidad de formar grupos los más homogéneos posibles, aunque a veces eso no es posible y tenemos que agrupar por asignatura para así poder atender al mayor número de alumnos.

En cuanto a los horarios, se da prioridad a los alumnos que presentan más necesidades, por lo que se intenta que reciban más tiempo de intervención.

La propuesta de integración para estos alumnos/as es la de permanecer en sus aulas ordinarias, lo máximo posible, sobre todo en aquellas áreas que resultan gratificantes y que favorezcan potencialmente su interacción social (Ed. Física, música, plástica, religión...) realizando una intervención dentro del aula, sólo en las áreas de matemáticas y/o lengua según sus necesidades y, cuando sea justificadamente necesario, saldrán del aula en otras asignaturas si es imprescindible y/ lo demanda el profesor de área, por ejemplo para realización de alguna prueba escrita, tiempo de relajación...

Adaptaciones Curriculares y Programas Específicos:

Estos alumnos/as asisten, en periodos variables, a la UAI recibiendo atención de forma individual o en pequeños grupos, por parte de la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica, tanto para trabajar áreas específicas en las que presentan dificultades, como son: atención, memoria, concentración, razonamiento lógico, Funciones Ejecutivas, adquisición de la lectoescritura, disgrafía, motricidad fina y gruesa, Autoestima, Autoinstrucciones, Modificación de Conducta, habilidades sociales, Conceptos y Nociones Básicas y Hábitos de Trabajo, como para trabajar aspectos curriculares en las áreas de Lengua y Matemáticas.

Todos estos aspectos se recogen en los programas específicos (PE), Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y Programas de refuerzo de aprendizaje de ANEAE (PRA) que se elaboran para cada uno de ellos.

Metodología:

La metodología que vamos a utilizar, al igual que las actividades a realizar, intentaremos que sean dinámicas, activas, motivadoras y participativas.

Intentamos dar respuestas a las dificultades que presenta el alumno/a y a las necesidades personales que hemos observado, siempre trabajando de lo grupal a lo individual, respetando la diversidad de las capacidades que tiene cada uno y adaptándonos a sus posibilidades, motivándoles y potenciando sus capacidades.

Siempre que sea posible y conveniente, se hará un seguimiento de las agendas de algunos alumnos/as para comprobar que apuntan las tareas a realizar.

Recursos Personales y Recursos Materiales:

Entre los recursos personales con que contamos para poder llevar a cabo la labor educativa en el aula están: una Profesora de Pedagogía Terapéutica, una Logopeda itinerante, una Orientadora a tiempo parcial, dos PTIS a tiempo parcial.

En cuanto a recursos materiales, los niños trabajan con materiales elegidos para ellos personalmente, desde una pequeña adaptación de los materiales que utilizan en su clase ordinaria, hasta la adaptación total de los materiales (ACS), elaborando por parte de la Pt y Orientadora, un material específico para el alumno. Este material personalizado ayuda a que el niño esté más motivado e ilusionado.

También se trabaja con material específico como son fichas de aprendizajes básicos, juegos educativos, etc.

Evaluación:

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se hará de forma individualizada y continua en las áreas y aspectos (curriculares y específicos) trabajados en esta aula, siguiendo los objetivos marcados en la Adaptación Curricular Significativa, en los Programas de refuerzo para ANEAE y en sus Programas Específicos (PE), llevándose a cabo conjuntamente con Tutores, profesores de área, maestra en audición y lenguaje (en aquellos casos necesarios) y la Orientadora.

En las primeras semanas de comienzo de curso, se realiza una evaluación inicial, en coordinación con los profesores de área, para conocer cuáles son los Niveles de Competencia Curricular que tiene cada uno, además de sesiones en los que prima la observación directa, que

nos ayuda a perfilar las necesidades a los que dar respuesta; Todo esto nos sirve de referencia y de punto de partida sobre qué trabajar con el alumno/a, a qué nivel nos encontramos al empezar el curso y que ámbitos trabajar. Posteriormente se aplican las medidas educativas específicas necesarias (PE, PRA para ANEAE y ACS) que se ha decidido realizar para cada alumno/a.

El seguimiento del trabajo se hace diariamente; se recoge, por escrito (cuaderno del profesor), lo que se ha trabajado con cada alumno/a, para poder realizar un seguimiento más exhaustivo en el proceso de aprendizaje y la evolución de éste.

Se tendrá en cuenta, a parte del cuaderno del profesor, los cuadernos de trabajo de cada alumno y las pruebas de evaluación.

Además, se prestará especial interés en realizar un seguimiento diario del alumno/a a través de la agenda escolar, instrumento imprescindible para la comunicación recíproca entre familia y docentes que atienden al alumnado.

Al finalizar cada trimestre, la PT de UAI realizará un seguimiento de cada Programa Específico generado en el Sistema de Gestión Administrativa "Séneca" y un seguimiento de las ACS generadas en dicho sistema. Se harán los seguimientos en la plataforma "Séneca".

En las sesiones de evaluación, la PT realizará una valoración trimestral de cómo han funcionado los distintos Programas Específicos desarrollados para cada alumno/a, al igual que comentará el desarrollo de las distintas ACS, así como la evolución de los PRA para ANEAE junto a los profesores de área. Toda esta información deberá ser recogida en acta de Sesión de Evaluación.

Actividades

El aula de apoyo a la integración se centra en las siguientes líneas de actuación:

1.- Atención directa a alumnado con NEAE:

- Apoyo individual o grupal, para trabajar aspectos clave del aprendizaje, materias instrumentales básicas que precisen apoyo, programas específicos.

- Intervención con el alumnado en el aula ordinaria o en el aula de apoyo a la integración, según las circunstancias personales y/o académicas del alumnado, y según lo establezca el Departamento de Orientación.

2.- Elaboración y preparación de materiales didácticos:

- Orientación en la selección de métodos didácticos más adecuados para la intervención.

- Elaboración de un Programa Específico acorde a las necesidades que presente el alumno/a.

- Elaboración de ACS según venga reflejado en su Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización.

3.- Colaboración y asesoramiento:

- Colaboración con el profesorado especialista de la materia, siempre que sea necesario modificar el material curricular y plantear adaptaciones de contenido.

- Coordinación con el Departamento de Orientación, y de manera directa con la Orientadora del Centro.

- Coordinación con el tutor y profesorado de los alumnos/as, así como con los centros de atención terapéutica externos (CAIT, USMIJ, EOE, gabinetes externos...)

- Orientación y asesoramiento a la familia en cada caso individual, ofreciendo pautas de actuación con el alumno/a.

- Asistencia a reuniones tutoriales con familias y profesorado de alumnado NEAE.

La temporalización prevista por trimestres, para la realización de las distintas actividades, desarrolladas en el aula y por la PT, es la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE:

- Asistir a reunión del Departamento de Orientación para la puesta en marcha del curso 24/25 (censo de alumnos/as que presentan NEAE. Elaboración de horarios, Programas específicos, ACS...).

- Asistir a reunión de Orientadora y tutor de cada curso, individualmente, para darle a conocer las necesidades del alumnado NEAE que hay en su aula.

- Asistir a reunión de tránsito de la Etapa de Educación infantil a Etapa de Educación Primaria

- Asistir a reunión de tránsito de la Etapa de Educación Primaria a Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo.

- Asistir a la Sesión de Evaluación Inicial de la Etapa de Educación Infantil.

- Asistir a la Sesión de Evaluación Inicial de la Etapa de Primaria.
- Asistir a la Sesión de Evaluación Inicial de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Asistir a la reunión mensual de los miembros que formamos el Departamento de Orientación, en la que se intentará dar respuesta a las necesidades que vayan surgiendo dentro del departamento.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Infantil.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Primaria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Asistir a los Claustros del Profesorado.
- Elaborar, junto con el Departamento de Orientación, el presente Plan Anual de Orientación.
- Informar a tutores y profesores de área sobre el alumnado con NEAE escolarizados en el Centro y comentar las respuestas que se le van a dar
- Coordinar con el Equipo Docente el funcionamiento del alumnado NEE que atiende a UAI. Asesorar sobre métodos y técnicas de trabajo con los mismos, Aconsejar e informar sobre el material curricular y específico a trabajar con estos alumnos/as.
- Elaborar material curricular y específico para el alumnado, según sus NEE y NCC.
- Coordinar con el Equipo Docente el funcionamiento del alumnado NEE que se atiende en UAI. Asesorar sobre métodos y técnicas de trabajo con los mismos, aconsejar e informar sobre el material curricular y específico a trabajar con estos alumnos/as.
- Coordinar y elaborar, junto al equipo docente, las Adaptaciones Curriculares Significativas; coordinar a la elaboración para luego introducirlas en el programa SENECA y revisar, siempre con la ayuda y aportación de los profesores de área, las Adaptaciones Curriculares ya elaboradas anteriormente.
- Asesorar a los tutores para la realización de los PRA
- Asistir a la sesión de evaluación en la etapa de Infantil.
- Asistir a la sesión de evaluación en la etapa de EPO.
- Asistir a la sesión de evaluación en la etapa de ESO.
- Atención a alumnos, tutores y padres.
- Asistir a reuniones con profesionales externos que atienden al alumnado que asiste a UAI (Logopedas, terapeutas, Trabajadores Sociales...).

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Reunión con tutores para seguimiento de los alumnos con NEAE.
- Reunión del Equipo de Orientación para revisión y valoración del primer trimestre.
- Asistir a los Claustros del Profesorado.
- Asistir a la reunión mensual de los miembros que formamos el Departamento de Orientación, en la que se intentará dar respuesta a las necesidades que vayan surgiendo dentro del departamento.
- Reunión del Equipo de Orientación para revisión y valoración del primer trimestre.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado la Etapa de Educación Infantil.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Primaria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo.
- Asistir a las sesiones de evaluación de Infantil, Primaria y ESO.
- Coordinar con el Equipo Docente el funcionamiento del alumnado NEE que atiende a UAI. Asesorar sobre métodos y técnicas de trabajo con los mismos, Aconsejar e informar sobre el material curricular y específico a trabajar con estos alumnos/as.
- Atención a alumnos, padres y tutores.
- Asistir a reuniones con profesionales externos que atienden al alumnado que asiste a UAI

(Logopedas, terapeutas, Trabajadores Sociales...)

TERCER TRIMESTRE:

- Reunión con tutores para seguimiento de los alumnos con NEAE.
- Reunión del Equipo de Orientación para revisión y valoración del segundo trimestre.
- Atención a alumnos, padres y tutores.
- Apoyo a los niños que presentan NEAE en la realización colectiva de la Batería de Aptitudes Diferenciales y Generales (BADYG) a los alumnos/as de EI (5 años) y 6º de Educación Primaria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado la Etapa de Educación Infantil.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Primaria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el profesorado de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Asistir a reunión del Departamento de Orientación con el Equipo Directivo.
- Asistir a las sesiones de evaluación Infantil, Primaria y ESO.
- Asistir a los Claustros del Profesorado.
- Elaboración de la Memoria Final del Departamento de Orientación.
- Reunión del Departamento de Orientación para analizar qué recursos materiales son necesarios para curso próximo.
- Participación en Actividades para el Tránsito de la Etapa de Educación Primaria a Secundaria. Información sobre la Educación Secundaria Obligatoria a los alumnos/as de 6º de Primaria (Tránsito de EPO a ESO).
- Asistir a reuniones con profesionales externos que atienden al alumnado que asiste a UAI (Logopedas, terapeutas, Trabajadores Sociales...)

6.5.- Profesional Técnico en Integración Social (PTIS)

PTIS 1

La Monitora 1, atiende a un total de 15 alumnos, 8 alumnos/as escolarizados en Modalidad C, 7 alumnos escolarizados en Modalidad B (3 de ellos requieren de una atención asistencial diaria. 4 alumnos requieren de atención asistencial en algunos momentos puntuales y no a diario) y que precisan de este recurso personal no docente realizando labores como:

- Apoyo a la tutora de aula específica en la realización de las tareas registradas en el currículum.
- Desplazamiento, vigilancia, acompañamiento y asistencia en la integración de las actividades de Educación Física de los alumnos de aula específica.
- Desplazamiento, vigilancia y acompañamiento dentro y fuera del colegio (excursiones, actividades realizadas fuera del centro (parque), parroquia, etc).
- Asistencia especializada.
- Supervisión y ayuda en el uso del WC, control de esfínteres, cambio de pañal, escapes e higiene femenina.
- Supervisión y ayuda en el aseo e higiene.
- Supervisión y ayuda en la alimentación (desayuno).

PTIS 2

La Monitora 2, atiende a 8 alumnos/as escolarizados en Modalidad C.

PTIS 1: 24 horas/semanales

PTIS 2: 10 horas/semanales

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN:

La intervención con el alumnado NEE se va a llevar a cabo siguiendo las directrices de dos programas de trabajo:

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN, HIGIENE, ASEO PERSONAL, CONTROL DE ESFÍNTERES Y ASISTENCIA EN EL WC.

Con esta parte del programa se pretende proporcionar un entorno y unos medios para que el alumnado aprenda determinados conocimientos en relación con los alimentos y utensilios que maneja, así mismo se trata de mejorar sus hábitos alimenticios.

PROGRAMA DE VIGILANCIA, DESPLAZAMIENTOS Y SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA POR EL CENTRO Y EN SALIDAS COMPLEMENTARIAS FUERA DEL CENTRO.

Con este programa se pretende atender y vigilar en la actividad de recreo, aulas, y salidas complementarias al alumnado con NEE (dentro y fuera del Centro Educativo) participando junto a los tutores en el desarrollo de los programas de autonomía y en los de actividades lúdicas.

Entre los objetivos de este programa se encuentran los siguientes:

Garantizar su seguridad, participando en el desarrollo de las actividades programadas en los periodos de recreo, entradas y salidas diarias al Centro Educativo (Acogida y despedida).

Desarrollar un Programa de Acompañamiento ante las actividades complementarias que se realizan dentro y fuera del Centro.

Facilitar la interacción social del alumnado.

Entre los objetivos se encuentran:

- Supervisar las acciones relacionadas con la higiene personal, favoreciendo la autonomía para conseguir el bienestar físico, emocional y social.
- Supervisión del uso de mascarilla, establecidos en el protocolo del centro.
- Lavado y secado de manos a la entrada en el aula, en los cambios de actividades, después de cada comida y previo a la salida del centro.
- Usar correctamente el jabón.
- Estar limpio y mantener la ropa limpia.
- Mantener el espacio de comida (mesa) limpio.
- Vestido/desvestido
- Control de esfínteres
- Cambio de pañales y compresas
- Supervisar el estado de las zonas del cuarto de baño y los materiales de aseo personal. Cerciorarse que se encuentre limpio y en excelentes condiciones.
- Papel higiénico, jabón de manos, papel absorbente, toallitas húmedas, compresas, pañales, gel desinfectante...
- Supervisar el desayuno.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Preparación del alumnado para salir al recreo y, posteriormente, entrar en el aula.
- Desplazamiento, atención y vigilancia en la actividad del recreo. Integración en la actividad del recreo.
- Desarrollo de programas de autonomía personal. Satisfacción de las necesidades psicosociales, de comunicación, de alimentación, de autodeterminación, de relación y de afecto.
- Desarrollo de programas de autonomía social (inicio y mantenimiento de conversaciones en grupo).
- Acoger y despedir del Centro Educativo, diariamente, junto con la tutora de Aula Específica, y en su caso, con los tutores correspondientes, al alumnado con NEE que requiera de ayuda en el desplazamiento.

Con respecto al acompañamiento del alumnado NEE en actividades organizadas fuera del centro, se establecerán unos criterios de acompañamiento y desplazamiento para el alumnado NEE que lo precise, establecidos por Jefatura de Estudios, oído el Departamento de Orientación.

Evaluación

La evaluación de estos programas, al igual que la valoración de la labor desempeñada por estas

profesionales, se van a realizar durante las revisiones trimestrales del PAC. No obstante, si hubiera alguna necesidad o dificultad que se tuviera que atender de forma prioritaria, quedaría el Equipo/Departamento de Orientación, a disposición de estas profesionales para dar respuestas a la misma logopedia.

6. CONCRECIÓN DEL PLAN PASTORAL

Este año el Plan Pastoral de centro se centra en cuatro objetivos:

- Los objetivos de la Diócesis de Málaga para este curso son la celebración del Jubileo 2025, la parroquia como comunidad evangelizadora y el año dedicado a la oración.
- **Primer Objetivo** (unido a la segunda prioridad pastoral de la Diócesis: la parroquia como comunidad evangelizadora), para ello vincularemos las actividades pastorales que realizamos en el colegio con la parroquia aún más. Que el alumnado sienta la parroquia como parte del colegio y acuda a ella. Se colaborará con las campañas que desde ella se propongan como la de Navidad o campañas extraordinarias y en cada uno de los tiempos litúrgicos se realizarán celebraciones en la parroquia: al comienzo de curso, adviento, cuaresma y pascua. También nos uniremos a ella en el día de la celebración de la Virgen de la Paz.
- **Segundo objetivo** (Objetivo común de la Fundación Victoria). *“Educar en Familia, Caminamos en Esperanza”*.

La Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria queremos centrar toda la actividad pastoral de este curso 2024-2025 en la preparación y celebración del Año Jubilar 2025. y para ello el lema que planteamos para este curso será *“Educar en Familia, Caminamos en Esperanza”*. *Lo importante de ser caminantes es que no vamos solos, siempre hay algún compañero o compañera de caminos*. Nos ponemos en camino por medio de un *“Trivial Jubilar”*. El cartel que este año nos muestra nuestro lema pastoral es un trivial que mes a mes iremos recorriendo todos juntos. Durante los primeros meses nos iremos preparando para vivir el Jubileo, el cual empieza el 24 de diciembre, día en el que se abrirá la Puerta Santa.

En cada clase en el rincón de pastoral se pondrá el tablero del *Trivial Jubilar* y cada mes se pondrá el dibujo que toca, la frase de la escritura de cada mes y el compromiso de clase y el personal. Para ir avanzando mes a mes en el *Trivial Jubilar* es necesario realizar el compromiso que se nos pide tanto a nivel personal, como a nivel de clase.

Al inicio de cada mes el tutor/a con la clase trabajará la frase y se plantearán el compromiso tanto de clase como el personal.

- **Tercer objetivo** (Objetivo común de la Fundación Victoria). Trabajar y conocer la figura de San Felipe Neri. Se realizarán actividades en todos los ciclos en torno a la Festividad de "Todos los Santos" (mes de noviembre).
- **Cuarto objetivo. Potenciar las actividades consolidadas de la acción pastoral y nuevas actividades en Fundación Victoria.** En este objetivo incluimos también la tercera prioridad de la Diócesis, **el año de la oración** con actividades al comienzo de la mañana, rezo del Ángelus y Regina Coelli y preparando y celebrando con oraciones especiales los tiempos litúrgicos de adviento, Cuaresma, Pascua, mes de mayo dedicado a la Virgen y la Inmaculada Concepción.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Cuidar la ambientación y el uso de los símbolos cristianos en	- Rezo del Ángelus, del Padrenuestro y del Credo desde Infantil 3 años

<p>nuestros centros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuidará especialmente el rincón pastoral en cada aula donde aparezca el lema para este año, así como el dibujo alusivo a dicho lema.
<p>Ofrecer a la Comunidad Educativa Fundación espacios de encuentro con el Señor de oración, de compromiso y de fiesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencias inicios de curso, Convivencia profesorado, Día Fundación, Senderismo en familia, Día Movimiento, Encuentro de Navidad, Preparación para la Pascua, Encuentro de Pascua, Encuentro Grupos Victoria, IV Marcha Solidaria, Campamentos de verano con las parroquias y visitas al oratorio. - Celebración del día de la Presentación de la Virgen (21 de noviembre) En las guarderías, cursos de infantil y de primer ciclo de primaria. - Realizar en todos los centros la Novena a la Inmaculada Concepción. - Realizar en todos los centros el Mes de María (mes de mayo).
<p>Procurar una formación permanente del profesorado en la pastoral en general y para la asignatura de ERE en particular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos para el profesorado, promovidos y organizados por la Fundación en el marco de su Plan de Formación - Participación del profesorado en las "JORNADAS DE FUNDACION VICTORIA" y en otros cursos de temática pastoral. - Formación para el profesorado de nueva incorporación y animadores los "Grupos Victoria".
<p>Aprovechar las convivencias y encuentros para proporcionar formación en clave pastoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en las convivencias del profesorado. - Formación de los delegados de Pastoral en las reuniones del Equipo de Pastoral de la Fundación.
<p>Fomentar la participación en congresos, jornadas de estudio, ciclos de conferencias, etc.</p>	<p>Difusión de convocatorias y seguimiento de dicha formación.</p>
<p>Continuar con la participación de Fundación Victoria en la Delegación de Infancia y Juventud y con los Colegios católicos de Málaga.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Diocesano de la Juventud. - "Adoremus". - Encuentro Diocesano de la juventud. - Encuentro Intercolegial. - Encuentro diocesano de infancia
<p>Colaboración con Parroquias y Arciprestazgos, así como fomentar la necesaria colaboración profesor de religión-catequistas en las distintas parroquias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de los capellanes en los Colegios Diocesanos. - Participación de los Párrocos en los Consejos Escolares. - Tener presencia en el Consejo Pastoral Parroquial y/o Arciprestal.
<p>Conocer las prioridades Pastorales de cada curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar, al menos, una prioridad pastoral de la Diócesis al Plan Anual de Pastoral.
<p>Potenciar la pertenencia a los SMV</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la oferta y animar a la participación en el Movimiento Infantil y Juvenil "Santa M^a de la Victoria" - Colaborar con la Escuela Deportiva en el fomento de eventos organizados por Fundación.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Pastorales de cada curso	Diócesis al Plan Anual de Pastoral.
Potenciar la pertenencia a los SMV	Realizar la oferta y animar a la participación en el Movimiento Infantil y Juvenil "Santa M ^a de la Victoria" Colaborar con la Escuela Deportiva en el fomento de eventos organizados por Fundación.

Continuar con los proyectos consolidados en cursos anteriores:

- Proyecto Proinfancia Cáritas - Caixa
- Proyectos de manos unidas
- Consejo de recursos sociales
- Belén viviente diocesano

La actividad pastoral del centro se puede concretar con las siguientes acciones:

- Potenciar el conocimiento de lo que es un año jubilar y las acciones que se realizan.
- Mantener las oraciones de inicio de mañana y el Ángelus.
- Cuidar en el centro los rincones dedicados a la Virgen María. Se buscará en cada planta un lugar concreto dedicado a María.
- Fomentar peregrinaciones hacia algún santuario mariano. Sobre todo, en mayo visitar el Santuario de la patrona de Málaga.
- El delegado/subdelegado de Pastoral por tutorías (mensual/ anual /trimestral), se encargará de ser el lector de las oraciones de la mañana y Ángelus.
- Poner la oración del jubileo en el tablón de pastoral de la clase, para que los alumnos realicen una vez a la semana la oración.
- Rezo de un misterio del rosario cada semana.
- **Tutorías pastorales.** En cada clase en el rincón de pastoral se pondrá el tablero del *Trivial Jubilar* y cada mes se pondrá el dibujo que toca, la frase de la escritura de cada mes y el compromiso de clase y el personal. Para ir avanzando mes a mes en el *Trivial Jubilar* es necesario realizar el compromiso que se nos pide tanto a nivel personal, como a nivel de clase. Se colocará en un lugar visible, para, al final de cada trimestre poder revisarlos.

Actividades con profesores:

- Oraciones conjuntas para profundizar en la identidad cristiana y sentido de pertenencia a la Fundación Victoria (inicio y final de curso; claustros).
- Retiros de Adviento y Cuaresma para profesores realizados en torno al lema, con los capellanes de cada colegio.

Los valores pastorales que se trabajan desde pastoral en el centro relacionados con las distintas actividades son los relacionados con el trivial jubilar y son los siguientes:

Actividades comunes cada mes:

- o Lectura del evangelio, oración y Ángelus. En E.I, comenzar a enseñar a los niños a rezar las oraciones principales (Padre Nuestro, Ave María y Gloria)
- o Martes: oración del jubileo y una vez a la semana rezamos un misterio del Rosario.
- o Ir al oratorio una vez en semana.
- o Actualización del rincón pastoral: frase, compromiso individual y de clase

PRIMER TRIMESTRE.	
	Actividades pastorales
Septiembre: "Estad siempre alegres en el Señor" (Flp3,4)	--Oración de bienvenida. JUNTOS TEJEMOS LA RED QUE NOS SOSTIENE --Preparación rincón pastoral de aulas --Trabajar el lema pastoral

<p>Octubre: “Cuando oréis no uséis muchas palabras” (Mt 6,7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> --Celebración de inicio de curso en la parroquia --Convivencia de inicio de curso --Campaña del Domund. Actividades y charlas del profesorado “misioneros del cole” --Bizcochada Solidaria
<p>Noviembre: “Sed santos como vuestro Padre celestial es santo” (Mt 5,48)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Vida y misión de San Felipe Neri (Santo del año) (videos, actividades y trabajos.) --Tercer ciclo de EPO y Secundaria: encuentro con el capellán en el oratorio, reflexión día de todos los santos --El Fiesta de la Santidad: En torno a la fiesta de los santos organizar un momento festivo donde los alumnos puedan celebrar que Dios nos llama a ser santos. Pueden venir disfrazados y contar la vida de algún santo que le haya tocado. --Celebración de la presentación de la Virgen en el templo (21 de noviembre) E.I., Primer Ciclo E.P.
<p>Diciembre: “La Palabra vino a los suyos” (Jn 1,11)</p>	<ul style="list-style-type: none"> --Novena a la Inmaculada Concepción. --Adviento: -Preparación y ambientación en el centro -Celebración de Adviento en la parroquia y bendición del Niño Jesús -Anuncio del Adviento. Ángeles. -El niño Jesús visita nuestra casa -Concurso felicitaciones navideñas. --campaña de recogida de alimentos para Cáritas parroquial “Menú para todos” -- Belén viviente diocesano --Se armó el Belén: Decorar la clase y el centro con el Belén y los elementos del nacimiento del Señor.
<p>SEGUNDO TRIMESTRE.</p>	
<p>Enero: “Que la paz de Cristo reine en vuestros corazones” (Col 3,15)</p>	<ul style="list-style-type: none"> --Lectura del evangelio, oración y Ángelus. --Actividades Día de la Paz. --Celebración parroquia conjunta Día de la Paz
<p>Febrero: “La caridad de Cristo nos apremia” (2Cor 5,14)</p>	<ul style="list-style-type: none"> --Lectura del evangelio, oración y Ángelus. --Campaña de Manos Unidas. Clavel solidario. --Atención a las necesidades del grupo y las familias --Celebración miércoles ceniza
<p>Marzo: “Volveos hacia mí para salvaros” (Is 45,22)</p>	<ul style="list-style-type: none"> --Lectura del evangelio, oración y Ángelus. --Atención a las necesidades del grupo y de las familias
<p>TERCER TRIMESTRE.</p>	
<p>Abril: “Por amor hemos sido salvados” (Ef 2,4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> --Lectura del evangelio, oración y Ángelus. --Actividades de cuaresma. confesión, vía crucis --Semana Cofrade --Celebración de Pascua. --Vía lucís
<p>Mayo: “Se puso a caminar con ellos” (Lc 24,13)</p>	<ul style="list-style-type: none"> --Lectura del evangelio, oración y Ángelus. --Mes de María --Celebración Día de la Fundación. --Ofrenda Floral a la Virgen María.
<p>Junio:</p>	<ul style="list-style-type: none"> --Lectura del evangelio, oración y Ángelus.

“Confiar en Dios es estar totalmente seguro de que un va a recibir lo que espera” (Hb 11, 1)

--Celebración de acción de gracias final de curso

El Equipo de Pastoral

- Delegado o coordinador de Pastoral: Blanca Villalón
- Responsables de Pastoral por etapas
 - Infantil: Tamara Torres
 - Primaria: Adela Rubio
 - Secundaria: Aurora Medina
- Capellán del centro
- Los tutores/profesores que libremente quieran pertenecer.

7. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

7.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con la realización de actividades complementarias, nuestro objetivo es impulsar el desarrollo integral de nuestros alumnos proporcionándoles experiencias enriquecedoras fuera y dentro del centro escolar a través de actividades formativas y culturales, religiosas, deportivas y de contacto con la naturaleza ... fomentando siempre la autonomía, habilidades sociales y convivencia.

Las actividades complementarias que se han planificado por etapas son:

ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PRIMER TRIMESTRE	NIVEL	FECHA DE REALIZACIÓN
Salida a la parroquia.	Todas las etapas	4 octubre
Olimpiadas Infantil	Infantil 5 años	10 octubre
Actividades gratuitas concedidas por el Ayuntamiento	Todas las etapas	Por determinar
Visita al Archivo de la Diputación	5 EPO y 1 ESO	15 y 16 octubre
Circo escuela	1º, 2º, 3º, 4º EPO	Por determinar
Visita representación Belén viviente	2º EPO y EE	12 diciembre
Visita a belenes de la ciudad	EPO	diciembre
ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE	NIVEL	FECHA DE REALIZACIÓN
Concierto didáctico OFM (concedida por el Ayuntamiento)	1º y 2º ESO	30 de enero
La Catedral de Málaga (concedida por el Ayuntamiento)	ESO	*11 de abril (se solicitará cambio ya que coincide con procesión escolar)
Centro de Protección animal municipal	3º y 4º EPO	4 de febrero
Selwo Marina	1º, 2º, 3º, 4º EPO	Por determinar
Salida a la parroquia, miércoles de ceniza	Todos	Por determinar
Salidas de orientación profesional	4º ESO	Por determinar
Semana de Andalucía: visita a Mijas	ESO	7 de febrero
Cofradías y museos cofrades	EPO y ESO	Cuaresma
Visita granja escuela	INFANTIL	1 de abril

ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL TERCER TRIMESTRE	NIVEL	FECHA DE REALIZACIÓN
---	-------	----------------------

Centro Ciberseguridad (concedida por el Ayuntamiento)	4º ESO	20 mayo
Encuentro deportivo Pascua	5º y 6º EPO	Por determinar
Welcome to Málaga	3º ESO	Por determinar
Peregrinación Santuario de la Victoria	Todas las etapas	mayo
Multiaventura	EPO y ESO	junio
Cine francés	3º ESO	mayo

PRIMER TRIMESTRE EN EL CENTRO		
ACTIVIDAD	ETAPA NIVEL	FECHA DE REALIZACIÓN
Charlas Campaña Domund	Todos	Segunda semana octubre
Festividad de la Inmaculada	Todos	Primera semana diciembre
Día de la Constitución	Todos	5 de diciembre
Jornada de la diversidad	Todos	Primera semana diciembre
Certamen de villancicos	Todos	19 diciembre
Talleres formativos hábitos saludables	Todos	Por determinar
Charlas Policía Nacional	ESO	Por determinar
Grupos SMV	De 3º EPO a 4º ESO	Martes durante el curso
Charla Alcohol y Sociedad	2º ESO	8 de noviembre
SEGUNDO TRIMESTRE		
ACTIVIDAD	NIVEL	FECHA DE REALIZACIÓN
Día de la Paz	Todos	30 enero
Semana cultural de Andalucía	Todos	Del 17 al 21 de febrero
Desayuno andaluz	Todos	21 febrero
Semana Cofrade	Todos	31marzo- 11abril
Grupos SMV	De 3º EPO a 4º ESO	Martes durante el curso
Talleres formativos hábitos saludables	Todos	Por determinar
Charlas Policía Nacional	ESO	Por determinar
Taller de percusión	ESO	Cuaresma
TERCER TRIMESTRE		
ACTIVIDAD	NIVEL	FECHA DE REALIZACIÓN
Día del libro	Todos	30 de abril
Concurso Literario "Francisco Parrilla"	ESO	Por determinar
Charlas Policía Nacional	ESO	Por determinar
Día del Inglés	Todos	finales mayo
Talleres formativos hábitos saludables	Todos	Por determinar
Grupos SMV	De 3º EPO a 4º ESO	Martes cada 15 días durante el curso

7.2 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Están dirigidas a aquellos alumnos que las han elegido voluntariamente. Consideramos que son imprescindibles para una formación integral y un medio para favorecer relaciones mutuas de comunicación, respeto, comprensión, cooperación y sociabilidad.

ACTIVIDAD	DÍAS	HORARIO
Escuela de inglés. Foovy	Lunes, martes, miércoles y jueves	15:30 a 18:30
Escuela Deportiva	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes	15:30 a 20:00
Refuerzo educativo Caixa	Lunes-martes-miércoles-jueves	15:30 a 17:30
Grupos SMV	Martes	EPO 14:00 a 15:30 ESO 15:00 a 16:30

8. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

SERVICIO	HORARIO	COSTE	OBSERVACIONES
Aula Matinal	De 7:30 a 9:00	31,30 € / mes	Día suelto: 2,60€
Comedor	De 14:00 a 15:30	145,60 € / mes	El día suelto de comedor se cobrará a 9,20 €.
Seguro escolar voluntario	Ofertado a todos los alumnos del centro	12 € (anual)	Voluntario

9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Está prevista la participación del profesorado en cursos de formación en relación con nuestra acción docente, organizadas por la propia Fundación en coordinación con los Centros Educativos.

ACCIÓN FORMATIVA	TRIMESTRES	DESTINATARIOS
Primeros auxilios	TODOS	Claustro
Legislación LOMLOE/Centro Secundaria	1º Trimestre	Equipos Directivos.
Plan de Convivencia	1º Trimestre	Jefes de Estudio.
Formación Técnicas de Grupo	1º Trimestre	Jefes de Estudio.
Proyecto Pedagógico	1º Trimestre	Equipos Directivos.
Proyecto educativo institucional	TODOS	Claustro
Curso E d p u z z l e	1º Trimestre	Claustro
Jornadas Fundación Victoria	2º trimestre	Claustro
Congreso internacional de bilingüismo	3º trimestre	Profesorado bilingüe

NOTA: Se irán incorporando a este Plan todos aquellos cursos nuevos que surjan y se consideren necesarios para la formación del profesorado de esta Institución.

10. PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL CENTRO PARA ESTE CURSO

PLAN DE BILINGÜISMO

El plan bilingüe de nuestro centro persigue ciertos objetivos que se consiguen con acciones definidas y evaluables a través de unos indicadores de logro. Nuestro equipo trabaja para mejorarlas cuatro destrezas de este segundo idioma (writing, reading, listening y speaking). Queremos conseguir de manera general que los alumnos tengan autonomía y autoeficacia para desenvolverse en situaciones que requieran esta lengua. Para ellos hemos proporcionado ciertas herramientas como la formación al profesorado, la escuela de idiomas Foovy, distintos recursos materiales, intercambios comunicativos centros nativos, auxiliar de conversación en el aula y frases rutinarias más usadas por los alumnos en clase para la resolución de problemas.

ENTUSIASMAT

Se lleva a cabo como una propuesta didáctico-pedagógica (de 3 a 5 años) cuyo principal objetivo es enseñar y acercar al alumnado el aprendizaje de las matemáticas de una manera contextualizada y adaptada a la realidad, a través de la observación y la experimentación. El método consiste en que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje y el profesor como un sherpa y no como un mero transmisor de contenidos.

CONCURSO CONSUMÓPOLIS20: Súmate a la energía responsable.

El Concurso Escolar presenta como objetivo sensibilizar a los escolares de la importancia que tiene realizar los actos de consumo de forma crítica, solidaria, responsable y sostenible. Esta edición del concurso escolar 2024-2025 es la vigésima, y presenta la siguiente denominación: Consumópolis20 La ciudad del consumo responsable.

PROGRAMA FINANCIERO: “Tus finanzas, tu futuro”. Los alumnos de 3ºESO que van a participar en este programa tomarán conciencia de la importancia del ahorro, aumentan su rendimiento académico, así como sus expectativas educativas.

OLIMPIADAS MATEMÁTICAS THALES: (2ºESO Y 4ºESO)

La Olimpiada Matemática está dirigida al alumnado de los centros públicos, concertados y privados de Andalucía que cursen 2º y 4º de ESO en el año escolar 2024/2025. La participación en la Olimpiada Matemática será en representación del Centro.

PLAN LECTOR DE CENTRO

INDICE

- Justificación.
- Objetivos generales.
- Objetivos específicos.
- Actividades.
- Por ciclos.
- Adaptadas a alumnos con necesidades educativas especiales.
- Secuenciación por trimestres
- Recursos humanos.
- Personales.
- Materiales.
- Organizativas.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Partimos de la importancia que tienen las habilidades lectoras para las actividades escolares y para el éxito escolar. Todos los profesores hemos de preocuparnos de la lectura en las diferentes áreas y durante todas las etapas de la enseñanza.

De acuerdo con lo dispuesto **en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo la lectura** constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Nos centramos en el desarrollo técnico de las capacidades lectoras y en la motivación.

La experiencia diaria en nuestras aulas nos ha demostrado la necesidad de fijar un modelo que favorezca y potencie el hábito lector de nuestros alumnos/as.

Por ello el sentido de la elaboración de este nuestro plan lector, se basa en el esfuerzo que debemos hacer para inculcar en nuestros alumnos el “querer leer” y potenciar el papel tan importante que la familia y nosotros como profesionales jugamos en esto.

OBJETIVOS GENERALES

- Potenciar y desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para la práctica habitual de la expresión y comprensión lectora.
- Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Alcanzar una expresión oral y una velocidad lectora adecuada y acorde a su edad.
- Mejorar el nivel de comprensión lectora.
- Programar actividades de animación a la lectura según la edad y el nivel.
- Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento.
- Promover el funcionamiento de la biblioteca de aula y de centro como espacios de aprendizaje y entretenimiento.
- Promover campañas o concursos que favorezcan la lectura.
- Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica sobre lo leído.
- Utilizar las tecnologías para conseguir una práctica lectora continuada.
- Ofrecer al alumnado lecturas que contemplen modelos no estereotipados que les permitan visualizar otros roles alternativos a los tradicionales asignados según el sexo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

EDUCACIÓN INFANTIL

- Despertar el interés y el gusto por la lectura.
- Tomar contacto con distintos tipos de textos (cuentos, rimas, adivinanzas...)
- Descifrar mensajes sencillos con distintos códigos dependiendo de la edad y el momento madurativo del alumno (imágenes, palabras...)
- Desarrollar el placer por oír y mirar cuentos cuando el adulto lee.
- Mostrar iniciativa e interés por participar en situaciones comunicativas.
- Animar a los padres a leer con los niños y a escuchar sus lecturas mostrando interés por las mismas y ser modelos de lectores adultos.

PRIMER CICLO

- Despertar el interés y el gusto por la lectura a través de distintos tipos de textos (cuentos, rimas, adivinanzas, poemas...)
- Leer diariamente.
- Aumentar la comprensión lectora y el vocabulario del alumnado.
- Ser capaz de contar una historia o expresar su idea principal después de haberla escuchado o leído.
- Potenciar el uso de la biblioteca de aula y de centro.
- Proporcionar estrategias que permitan reducir el esfuerzo y facilitar el acto lector.
- Estimular pequeñas producciones escritas que sean el resultado de una lectura agradable y divertida.
- Desarrollar en el alumnado la imaginación y la creatividad a través de la lectura.
- Animar a los padres a leer con los niños y niñas y a escuchar sus lecturas mostrando interés por las mismas y ser modelos de lectores adultos.

SEGUNDO CICLO

- Mejorar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo de la lectura.
- Desarrollar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
- Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace)
- Identificar a los personajes principales y secundarios.
- Iniciar al alumnado en el uso del diccionario.
- Potenciar el uso de las bibliotecas de aula y centro.
- Promover la lectura silenciosa y sin gesticular.
- Iniciar la escritura de pequeñas composiciones y resúmenes de lo leído.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica.

TERCER CICLO

- Perfeccionar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo de la lectura.
- Mejorar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
- Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace)
- Distinguir diferentes tipos de textos (narrativo, descriptivo, expositivo...)
- Reconocer el sentido global de un texto e identificar las ideas principales y secundarias del mismo.
- Fomentar el uso del diccionario.
- Potenciar el uso de las bibliotecas municipal, de centro y de aula.
- Desarrollar la escritura de composiciones más complejas de forma progresiva.
- Conocer a los autores para tomar contacto con los creadores de las historias.
- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.
- Utilizar las TIC para conseguir una práctica lectora continuada y como instrumento de análisis, investigación, búsqueda de información
- Reflexionar sobre los comportamientos típicos asignados por sexo en los cuentos tradicionales.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º TRIMESTRE

- Frase puzle.
- Frase fantasma o palabra fantasma
- Ensalada de cuentos
- El bingo ortográfico
- Trabajar con diferentes textos favoreciendo la comprensión lectora

2º TRIMESTRE

- Teatralización de libros y cuentos
- El libro viajero
- Trabajar con diferentes textos favoreciendo la comprensión lectora

3º TRIMESTRE

Todos en clase leeremos por capítulos en la pizarra digital, el libro, o como el tutor estime oportuno los siguientes libros Según los cursos:

INFANTIL

5 años. Caramelo

PRIMARIA

- 1º Los desastres de Troiti
- 2º ¡Cómprame una moto roja!
- 3º La furgoneta negra
- 4º Las cartas nunca mienten
- 5º La revolución de los balones
- 6º Al teatro con Rodari

ACTIVIDADES GENERALES DEL PLAN LECTOR

- Se dedicará como mínimo media hora a leer en clase, durante horas lectivas, de manera individual y colectiva.
- La lectura deberá ir ligada a la expresión oral y a la escritura (expresión escrita).
- Se dedicará un espacio en el aula reservado a la biblioteca de aula. Este espacio estará decorado con dibujos. Carteles, slogan, etc. que motiven y den sentido a todas las actividades.
- Se realizará prestamos de libros.
- Habrá termómetro lector, donde podrá observarse la evolución de su hábito lector.
- Se crearán recompensas que estimulen y gratifiquen el esfuerzo realizado, comodiplomas, menciones especiales etc. Serán diversos y estarán dedicados al niño/a más lector y al que más se haya esforzado.
- Actividades lectoras relacionadas con momentos significativos (Día del Libro, Constitución, día de la Paz...)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

EDUCACIÓN INFANTIL

- Juegos de discriminación auditiva (audición de sonidos grabados, reproducirlos, recordarlos)
- Juegos verbales.
- Observación de láminas de lenguaje.
- Lectura de imágenes (nombrar la imagen, sonidos vocálicos, sonidos fonéticos consonánticos)
- Narración de cuentos. Escucha del cuento. Comprensión oral. Vocabulario.
- Recordar entre todos las actividades. Dramatizaciones.
- Poesías.
- Pictogramas y viñetas. Comprensión oral.
- Repetición por frases. Memorización visual y auditiva.
- Iniciación a la lectura de cuentos.
- Utilización de la biblioteca de aula.
- Prestamos de libros.
- Fichas para realizar tras la lectura.

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

En el primer ciclo lo más característico es que las actividades para la animación a la lectura comienzan para un niño no lector y se enriquecen y varían hacia uno que domina la lecto-escritura destacando:

- Lectura semanal por parte del profesor de un cuento
- Preguntas básicas sobre el cuento (Actividad dirigida)
- Dibujo de lo leído (comprensión lectora) en primero de primaria
- Síntesis de lo leído (comprensión lectora) en segundo de primaria
- Lectura silenciosa.
- Preguntas y respuestas orales sobre lo leído (modo concurso)
- Comprensión lectora de forma oral.
- Teatro leído en el aula.
- Juegos de agudeza visual y discriminación de sonidos
- Actividades de velocidad lectora.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

- Lectura diaria en el aula con cuentos todos iguales.
- Lectura silenciosa.
- Lectura en voz alta.
- Lectura de las diferentes asignaturas.
- Juegos de memoria

- Juegos de comprensión
- Pasatiempos
- Uso frecuente del diccionario.
- Iniciación a los esquemas y subrayado en Medio. Iniciación a los resúmenes.
- Biblioteca de aula, préstamo de libros como lectura lúdica.

TERCER CICLO DE PRIMARIA.

- Lectura diaria en el aula.
- Actividades de competencia y comprensión lectora.
- Trabajo con prensa y revistas infantiles.
- Realizar esquemas o mapas conceptuales.
- Préstamos de la biblioteca de aula
- Exposición oral sobre el contenido de un libro
- Trabajo de composición oral

EDUCACION SECUNDARIA

Para promover el hábito lector, además de las lecturas realizadas de manera específica en cada área, se animará al alumnado a realizar entre una y tres lecturas a lo largo del curso. El plan lector siempre será sumativo e incentivador y añadirá 0'5 a la asignatura en cuestión. En el primer trimestre se propondrá realizar la lectura de un libro en inglés. En el resto de los trimestres de cualquier otra área en la que el alumno se encuentre especialmente motivado o tenga interés en subir nota. Los libros se podrán encontrar en la biblioteca de aula o en formato digital planteando además al alumno actividades diversas tras su lectura: mapas mentales, exposición oral y trabajo escrito para hacer un repositorio de libros.

ACTIVIDADES ADAPTADAS PARA ALUMNOS/AS CON NEE

- Elegir libros apropiados para el nivel del alumno/a.
- Ejercicios de lectura mecánica diariamente.
- Seguir las pautas marcadas por el departamento de orientación en cada caso.

RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIZATIVOS.

Los principales agentes destinados a fomentar los hábitos de lectura y escritura son los propios maestros, por eso es importante implicar a todo el claustro en esta tarea.

RECURSOS HUMANOS:

-Profesorado

RECURSOS MATERIALES:

- Biblioteca general
- Biblioteca de aula.
- Libro de lectura
- Libro de texto

RECURSOS ORGANIZATIVOS

Los **recursos organizativos** en el Plan Lector se refieren a los elementos estructurales y organizativos necesarios para llevar a cabo la implementación y seguimiento de las actividades lectoras. Podemos categorizarlos de la siguiente manera:

- Horarios y tiempos establecidos

- **Tiempo específico para la lectura:** Asignación de bloques de tiempo dentro del horario escolar para realizar actividades de lectura (en clase o en la biblioteca).
- **Lectura diaria:** Un tiempo fijo para la lectura autónoma, que puede ser tanto en el aula como en el hogar.

- **Distribución de roles y responsabilidades**

- **Coordinador del Plan Lector:** Profesor encargado de coordinar y supervisar todas las actividades relacionadas con la lectura en el colegio.
- **Docentes de todas las asignaturas:** Responsables de integrar actividades lectoras en sus áreas correspondientes, no solo en lengua y literatura.

- **Planificación de actividades**

- **Calendario de actividades lectoras:** Un cronograma detallado de todas las actividades relacionadas con la lectura (talleres, clubes, eventos, ferias del libro, etc.).
- **Proyectos anuales:** Actividades específicas a lo largo del año escolar, como lecturas temáticas, retos de lectura o concursos literarios.

- **Recursos logísticos**

- **Acceso a la biblioteca escolar:** Organización de turnos para que todos los estudiantes tengan acceso regular a la biblioteca para la lectura y préstamo de libros.
- **Material complementario:** Disponibilidad de recursos adicionales como audiolibros, e-books, y recursos multimedia que apoyen las actividades lectoras.

11. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

NORMAS GENERALES

- Tener formados e informados a todos los ocupantes de los edificios que componen el Colegio de cómo deben actuar ante una emergencia y, en condiciones normales, para su prevención.
- Conocer el Centro y su entorno, los focos de peligro reales y los medios disponibles.
- Garantizar todos los medios de protección y las instalaciones generales.
- Informar, por aulas, del plan y las instrucciones oportunas para la realización de una evacuación rápida y sin incidentes.
- Revisar los botiquines y comprobar el material.
- Elaborar fichas con consignas que especifiquen las tareas a realizar en cada caso concreto ya sea un accidente o una emergencia en el Centro.
- Revisión y mantenimiento de las instalaciones y de los medios de autoprotección.
- Mantener contactos con Protección Civil y Bomberos para solicitar orientaciones.

ACTIVIDADES

El citado plan será puesto en práctica una vez, al menos, durante el curso, este curso debido a la alerta sanitaria se consultará con el departamento de PRL para ver qué posibilidades hay de realizarlo.

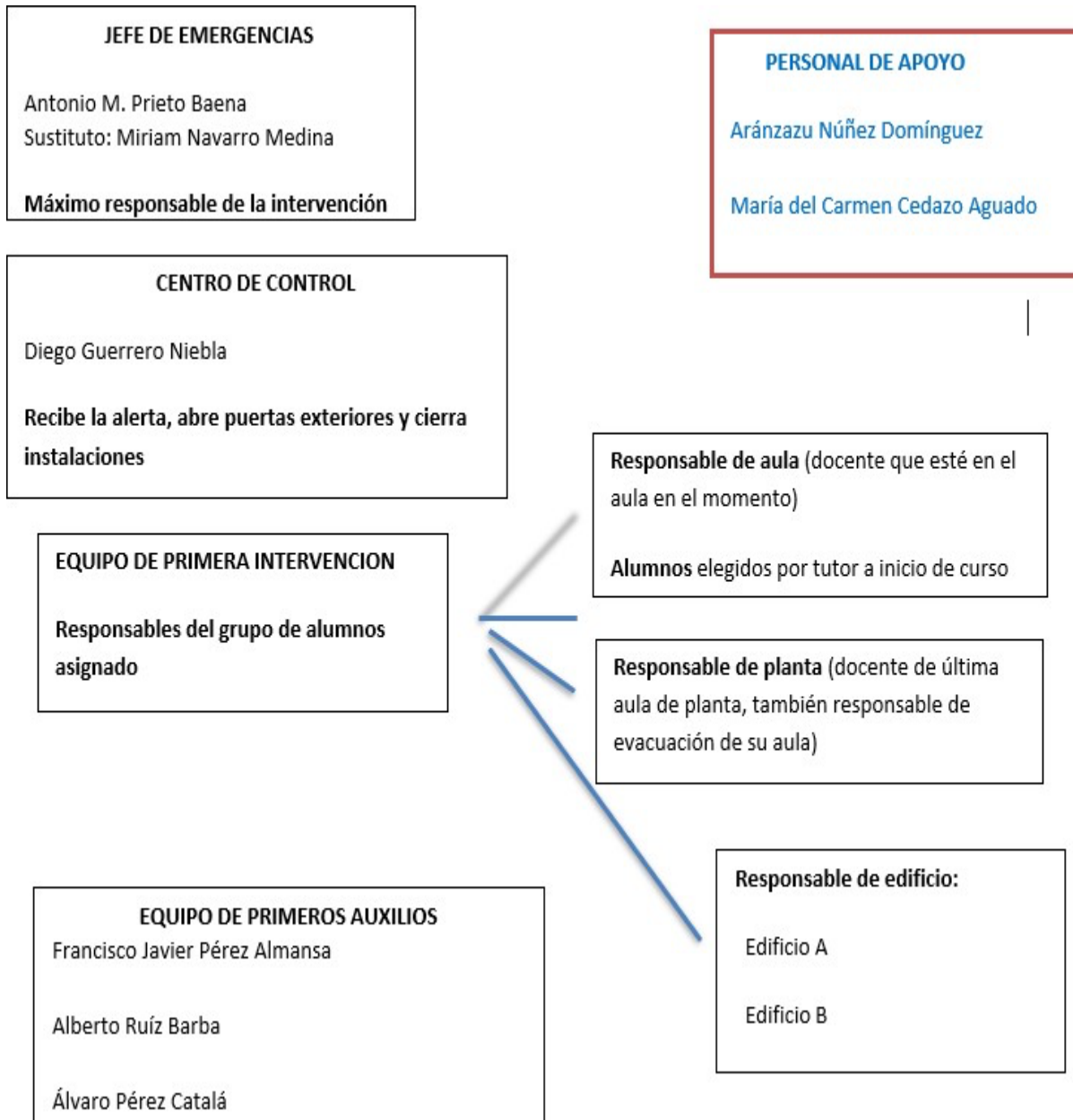
EVALUACIÓN Y MEJORAS:

Durante la realización del simulacro se controlará con la mayor exactitud posible:

- El tiempo total de la evacuación.
- El tiempo empleado en desalojar completamente el edificio.
- El tiempo empleado en cerrar ventanas, persianas y puertas.
- El tiempo empleado en organizar los grupos en el patio y realizar el recuento De alumnos/as.
- El comportamiento de los alumnos
- Usar de manera más insistente la sirena para anunciar el desalojo.
- La revisión exhaustiva de espacios.
- Colocación estratégica de profesores para evitar aglutinamientos.

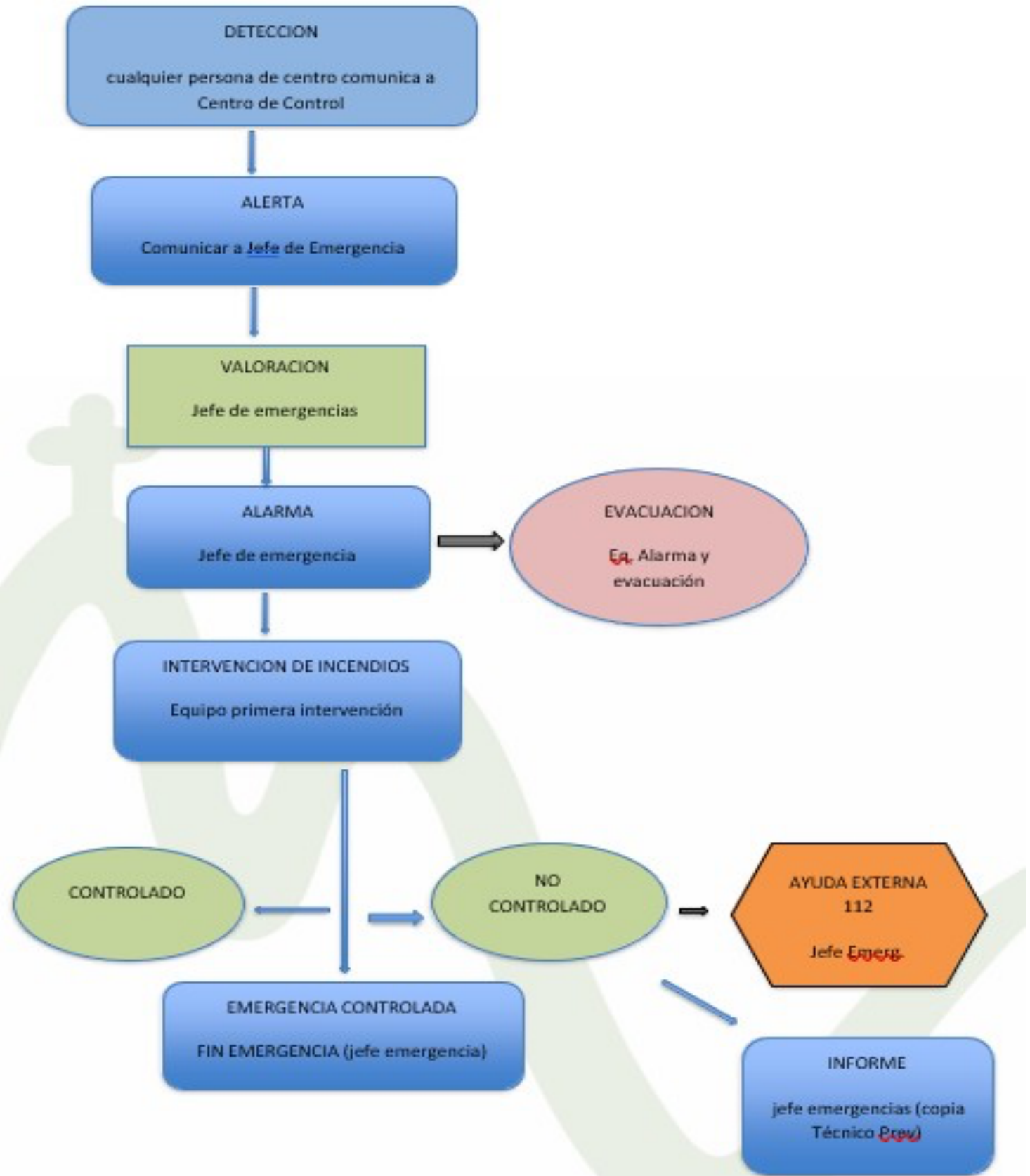
12. PLAN DE EVACUACIÓN

CUADRO DE MANDOS

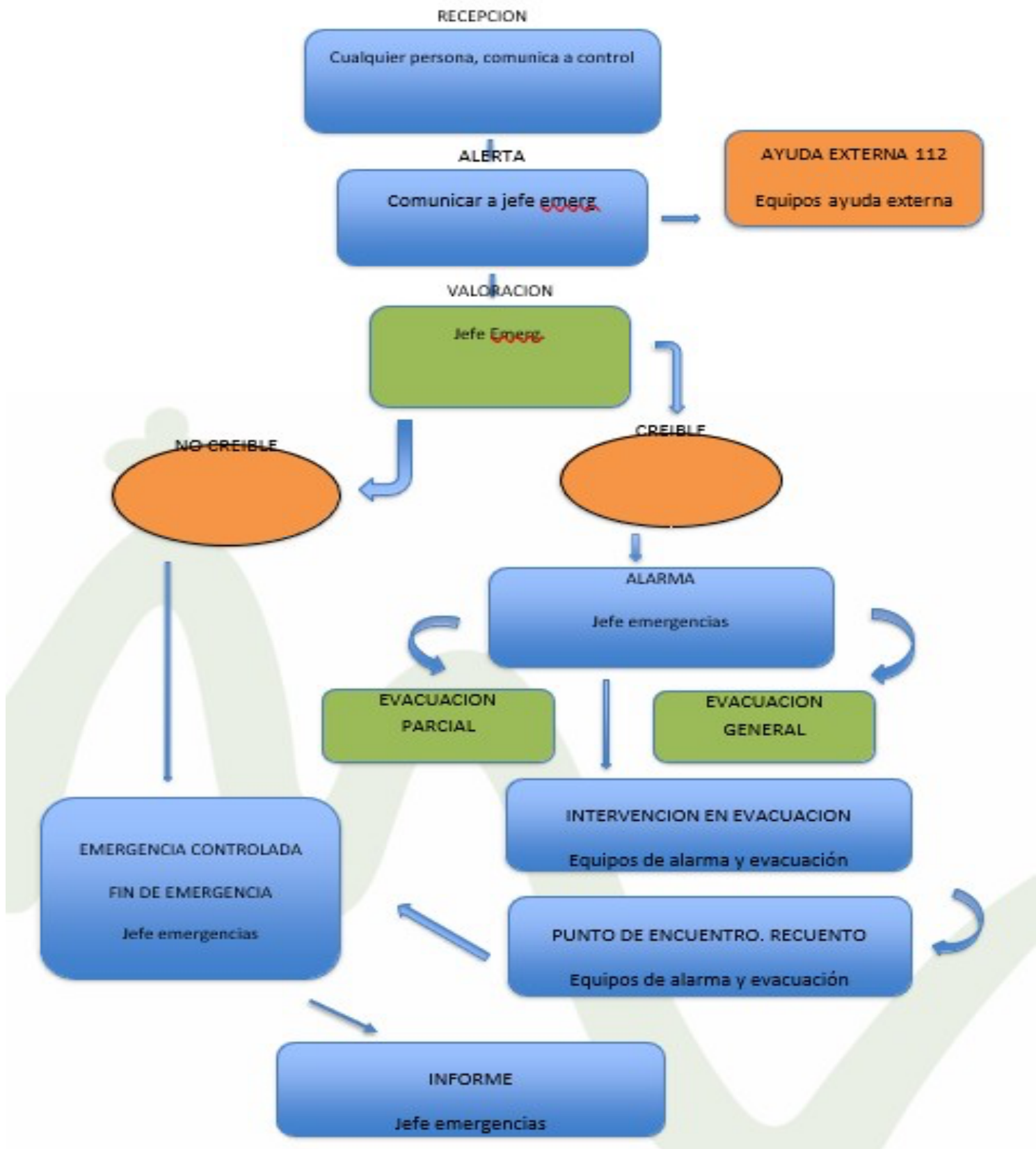


PROCEDIMIENTO DE ACTUACION PARA CADA TIPO DE EMERGENCIA

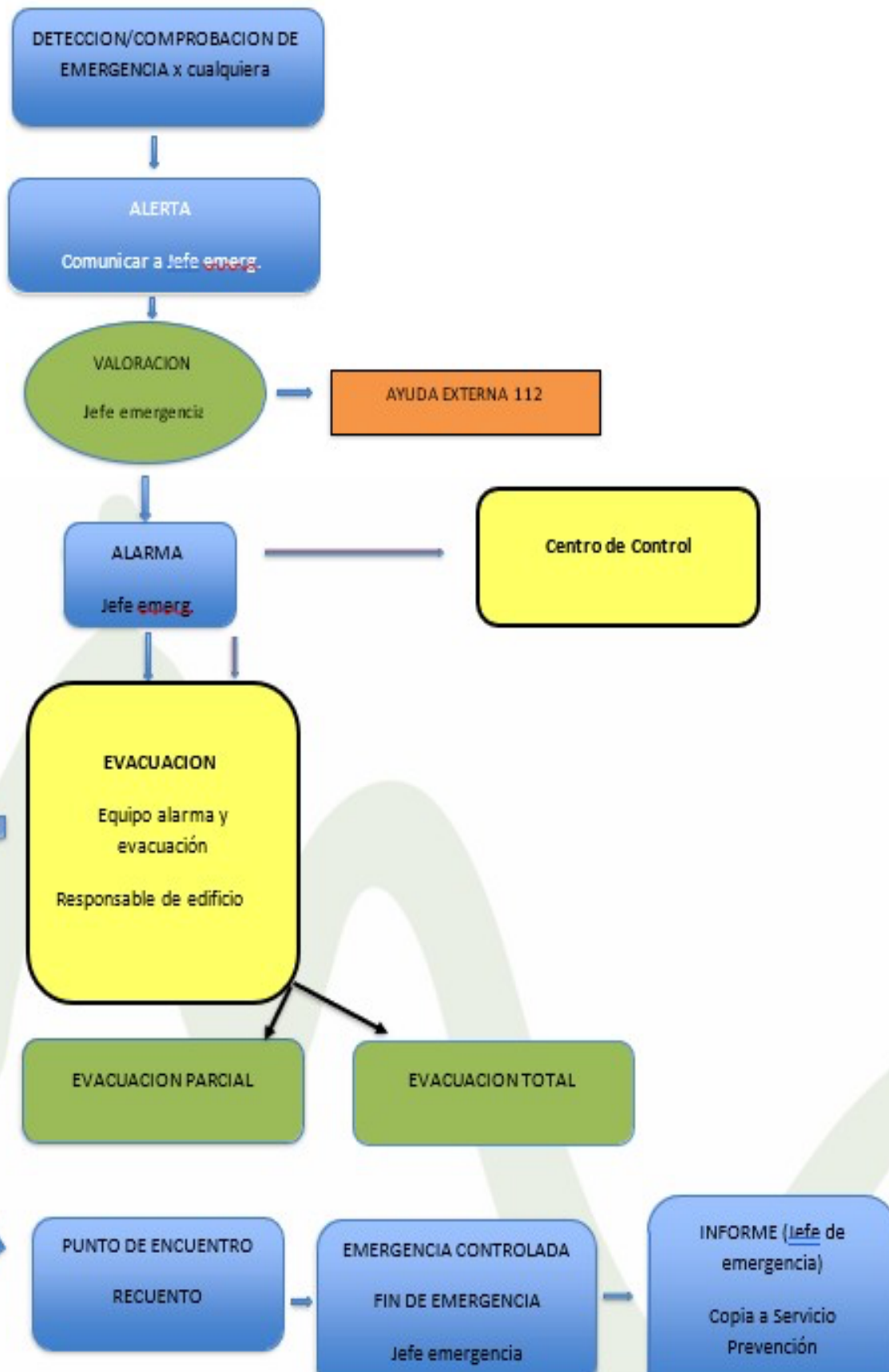
1. EN CASO DE INCENDIO/EXPLOSION



1. EN CASO DE AVISO DE BOMBA



2. EN CASO DE EVACUACION



13. PRESUPUESTO

Según los gastos previstos en el centro, la distribución del presupuesto para el curso 2024/25 queda de la siguiente manera:

1.- REPOSICIÓN DE INVERSIONES	7.500,00
1.1- Reparaciones y Conservación.	3.500,00
1.2- Mobiliario.	3.000,00
1.3- Imprevistos.	3.000,00
2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.500,00
2.1- Teléfono.	2.600,00
2.2- Luz.	4.500,00
2.3- Agua.	3.500,00
2.4- Alarma.	900,00
2.5- Convivencias, encuentros y formación.	500,00
2.6- Material de Oficinas y Deportivo.	2.500,00
2.7- Otros Gastos (fotocopiadora y otros).	6.000,00
TOTAL GASTOS.	27.000,00

Los gastos anteriormente descritos son gestionados directamente por el Centro, el resto de la partida general recibida de la Administración Educativa es gestionada por la Sede Central de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria, en nombre del Colegio Padre Jacobo, en diversos gastos como pueden ser: contratación de personal, limpieza, conserjería, etc.

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CENTRO

El presente Plan de Centro será revisado por el equipo docente trimestralmente, modificándose, si fuese necesario, en aquellos aspectos que para la buena marcha del Centro sea aconsejable, lo que quedará recogido en las diferentes actas de las reuniones de ciclo/etapa y en la correspondiente acta del Claustro convocado a tal efecto

15. CERTIFICADO DE APROBACIÓN POR EL DIRECTOR EN EL CONSEJO ESCOLAR

Este Plan de Centro ha sido elaborado por los Equipos Docentes del Centro Concertado "Padre Jacobo" de Málaga, habiendo sido aprobado por el director, tras recibir el informe favorable del Consejo Escolar en la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024.

VºBº El director

El secretario

Antonio Manuel Prieto Baena

José Manuel Arjona Cano